



CONTACTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012

**¡YA ES OFICIALMENTE DE RAYADOS!**

Monterrey confirmó ayer el fichaje del central español de 38 años Sergio Ramos, cuyo jersey ya se puso a la venta, el cual llevará el número 93.

**1/DEPORTIVO**

**NUEVO ROMANCE**

Circulan rumores que apuntan un supuesto noviazgo entre la cantante Belinda y un político de Puebla.

**EN ESCENA**

## Niega CSP pedir la presencia de la DEA

EL UNIVERSAL

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, negó que haya solicitado la presencia de la Administración de Control de Drogas (DEA) en el país para combatir al crimen organizado.

"No, colaboración, coordinación con todo el gobierno de los Estados Unidos, eso es lo que estamos pidiendo. Imaginense que haya pedido mayor presencia de la DEA en el país. No, no, lo que hablamos fue de la coordinación", comentó en la conferencia matutina de este jueves.

Sheinbaum Pardo aseguró que su gobierno está en completa disposición a colaborar con el gobierno de Estados Unidos.

-----De la Fuente y Marco Rubio evalúan coordinación México-EU

Detalló que el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de La Fuente habló con el secretario del Departamento de Estado, Marco Rubio, tuvieron una conversación, para ver cómo van a ser estos grupos de coordinación.

"Entonces, va a haber buena coordinación, va a haber buena colaboración, siempre en el marco de nuestras soberanías y del respeto a nuestros países. Le agradezco", destacó.

Por otro lado, Tom Homan, responsable de la seguridad fronteriza entre Estados Unidos y México, afirmó que el Gobierno de Donald Trump está dispuesto a desplegar al Ejército en la frontera sur para

“Colaboración, coordinación con todo el gobierno de EU, eso es lo que pedimos”

Claudia Sheinbaum

enfrentar a los cárteles mexicanos, los cuales fueron designados como "terroristas" desde el pasado 20 de enero.

"Creo que sería un error que los cárteles se enfrentaran a los militares, pero sabemos que ya han confrontado a las fuerzas armadas mexicanas antes. Ahora, tendrán que lidiar con los estadounidenses", declaró Homan en una entrevista con ABC News el jueves 6 de febrero.

El funcionario admitió que el uso del Ejército podría incrementar la violencia, pero defendió la medida como una estrategia necesaria para frenar a estas organizaciones criminales, que obtienen ganancias sin precedentes. Según Homan, las acciones del Gobierno estadounidense buscan debilitar su flujo de ingresos.

De acuerdo con sus declaraciones, las tropas solo responderían en caso de ser atacadas por los cárteles. Homan subrayó que los militares "necesitan defenderse" y advirtió que si algún soldado resulta herido, "la ira del presidente Trump caerá sobre ellos".

# Alista EU 'eliminación total' de los cárteles

- Esta medida tiene en la mira a distintas organizaciones criminales de México.
- La medida es en apego a las instrucciones del presidente de EUA, Donald Trump.

El Porvenir/ Especial

En apego y seguimiento a la instrucción del presidente Donald Trump de combatir el crimen organizado, la Fiscalía General de Estados Unidos prepara la "eliminación total" de los cárteles y organizaciones criminales transnacionales.

Esta medida tiene en la mira a distintas agrupaciones originarias de nuestro país.

Fue la oficina de la Fiscalía General estadounidense la que a través de un memorándum anunció de forma interna este intento del mandatario republicano.

La nueva estrategia del gobierno estadounidense implica diversas medidas, entre ellas la implementación de cargos más severos, reducción de trámites, conformación de equipos especiales y acciones legislativas.

En cuanto a la situación penal de los criminales, las autoridades se enfocarán en los altos mandos de los cárteles y las organizaciones criminales; es decir, los integrantes de menor rango ya no serán prioridad y, en caso de ser detenidos, serán deportados si no cuentan con permanencia legal en territorio



Buscan nuevas estrategias para la lucha contra el narco.

estadounidense.

Para los "líderes" y "gestores" de dichas organizaciones, se impondrán las sanciones más severas, entre las que se encuentran las condenas por delitos como terrorismo, crimen organizado, violaciones a la Ley de Designación de Narcotraficantes Extranjeros y delitos capitales

En este sentido, el Departamento de Justicia impulsará cambios a leyes para endurecer las penas y reforzar la

regulación de sustancias ilegales como el fentanilo.

Además, grupos especiales como JTF Vulcan y JTF Alpha (dedicados a combatir los cárteles y las grupos criminales transnacionales) verán ampliadas sus atribuciones y presupuestos para llevar a cabo la nueva estrategia.

Sobre la reducción de trámites, la Fiscalía estadounidense eliminará requisitos administrativos con la finalidad de dar celeridad a los procesos contra

los integrantes de las agrupaciones criminales.

Hay que recordar que a solo unas horas de su investidura, el presidente Donald Trump firmó una serie de órdenes ejecutivas enfocadas en materia de seguridad y migración.

Una de ellas fue la designación de los cárteles y organizaciones criminales como grupos terroristas, esto con la intención de ampliar el margen de maniobra y los recursos para combatirlos.

Además, figuró la declaración de emergencia nacional en la frontera, con lo cual se reforzó la seguridad en la línea divisoria entre México y Estados Unidos.

Tras darse a conocer esta nueva estrategia de seguridad por parte de Estados Unidos, se ha referido a las agrupaciones criminales que van a ser punto máximo de atención para la administración de Donald Trump.

Estos son los cárteles y organizaciones criminales transnacionales contemplados: Cártel de Sinaloa (México), Cártel Jalisco Nueva Generación (México), Banda del Tren de Aragua (Venezuela) y Mara Salvatrucha (El Salvador).



Claudia Sheinbaum quiere la colaboración con EU.



Visitaron un centro de atención instalado en Reynosa.

## Supervisan INM y Segob albergue para migrantes

EL UNIVERSAL

Francisco Garduño, aún titular del Instituto Nacional de Migración (INM), ofreció a las personas repatriadas a México, con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, arroz, frijoles, chicharrón en salsa verde y "sazón de amor".

En una visita al centro de atención instalado en Reynosa, Tamaulipas, como parte de la estrategia "México te abraza", Garduño declaró que ha constatado "actos que conmueven el corazón" por las personas que llegan a territorio mexicano y besan el suelo o saltan de gusto levantando los brazos.

Al señalar que se ayuda en la recep-

ción de connacionales, el comisionado de Migración destacó la atención que se les da en los centros abiertos en los estados fronterizos.

"Lo primero que va a hacer la Defensa Nacional es serviles, por ejemplo hoy, chicharrón en salsa verde, arroz, frijoles, tortillas.

"¿Y qué es lo más importante? Que esa comida tiene sazón de amor, y ese sazón de amor no se encuentra en cualquier parte", expresó.

Garduño acompañó a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez a la supervisión de este centro en Reynosa.

Desde el 20 de enero al 5 de febrero han llegado a México 8 mil 119 personas mexicanas deportadas.

## Busca México acabar con tráfico de armas

EL UNIVERSAL

Ante el acuerdo de la presidenta Claudia Sheinbaum con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de trabajar para evitar el tráfico de armas de alto poder a nuestro país, la Cancillería da seguimiento a las demandas contra vendedores y fabricantes.

Pablo Arrocha, consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se reunió con el presidente de Global Action Against Gun Violence, Jonathan Lowy, y el abogado Steve Shadowen, representantes legales de México en las dos demandas contra fabricantes y vendedores de armas en Estados Unidos.

En Washington, el consultor jurídico de la SRE supervisó también la preparación de la audiencia que se celebrará el próximo 4 de marzo en la Suprema Corte de Estados Unidos, como parte de la demanda presentada por el gobierno de México ante una corte federal de Massachusetts.

"El máximo tribunal estadounidense analizará si las empresas demandadas gozan de inmunidad, aun cuando sus prácticas facilitan el tráfico ilícito de armas hacia nuestro territorio", refirió la Cancillería a cargo de Juan Ramón de la Fuente.

Además, el equipo discutió la estrategia a seguir en el litigio en Arizona, "que ha avanzado favorablemente para México a una nueva etapa para recabar

evidencia".

Cabe señalar que como parte de la estrategia integral para el combate al tráfico ilícito de armas, México presentó una primera demanda en Boston, Massachusetts, contra ocho empresas fabricantes y distribuidoras de armas en 2021.

Un año después, se presentó una segunda demanda en Tucson, Arizona, contra cinco tiendas en ese estado fronterizo.

Recientemente la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos, publicó que estima que anualmente se trafican

ilegalmente hacia México alrededor de 200 mil armas provenientes de ese país.

"Esto es propiciado por las prácticas comerciales negligentes de fabricantes y vendedores, quienes comercian sus productos aun cuando tienen conocimiento de que terminarán en manos del crimen organizado", dijo Relaciones Exteriores.

Añadió que el Gobierno de México seguirá fortaleciendo su estrategia integral en el combate al tráfico ilícito de armas, explorando todas las vías legales a su alcance en los planos nacional, regional y global, para reducir los flujos de estos productos que generan violencia en nuestro país.



El tráfico de armas sigue latente desde la unión americana.

## México, ¿narco-Estado?

Alfonso Zárate

Es cierto, con serenidad, inteligencia y respuestas inmediatas a las exigencias de Donald Trump, la presidenta Claudia Sheinbaum ganó tiempo, por lo pronto un mes, pero resulta ridícula la reacción de quienes, como el canciller Juan Ramón de la Fuente y Marcelo Ebrard, ven en los resultados de la conversación telefónica entre Trump y Sheinbaum casi una gesta patriótica y, otra cosa, la pausa en la aplicación de los aranceles no borra la brutal acusación de la Casa Blanca sobre “la intolerable alianza de los carteles con el gobierno mexicano”.

A lo largo de muchos años, incluso décadas, el gobierno de Estados Unidos ha ido sumando evidencias sobre las redes políticas de protección a las organizaciones criminales. Han sido muchos los capos del narcotráfico y los políticos extraditados a Estados Unidos donde muchos de ellos se han acogido a la condición de testigos protegidos.

Son muchas las evidencias que confirman la colusión de policías municipales y estatales, agentes federales y militares, así como gobernadores con el crimen organizado, sin embargo, quizás una razón de Estado (¿acaso los riesgos de generar desarreglos en su frontera sur?) los obligaba a disimular, a manejar esas evidencias con discreción, hoy se acabó la prudencia. La reacción brutal de la administración Trump se cultivó durante muchos años pero, sobre todo, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

La inacción de su administración ante el avance de la mancha delincinencial, sus frecuentes visitas a Badiraguato, el trato respetuoso al “señor Guzmán Loera” y a su señora madre; el llamado a cuidar a los delincuentes porque “también son pueblo”, y el argumento de que no se puede enfrentar al mal con el mal, expresaban su decisión de no confrontar a las organizaciones criminales, al mismo tiempo que suspendía la cooperación con las agencias de inteligencia estadounidenses.

La insólita defensa de la clase política morenista (lo mismo Sheinbaum que miembros del gabinete y legisladores) al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, los incrimina. Por otra parte, el despliegue de 10 mil elementos de la Guardia Nacional en la frontera norte tiene poco de eficacia y mucho de escenográfico. ¿Diez mil elementos para impedir la porosidad de una frontera de más de 3 mil kilómetros? Sin embargo, es posible que lo acepte Trump como un gesto que pueda vender a su electorado.

¿Cuál será el siguiente paso de la administración Trump? ¿Qué se le ocurrirá a un hombre con tanto poder y evidentes desarreglo mental? ¿Lanzar un golpe quirúrgico contra un objetivo estratégico? ¿Mostrar los expedientes que prueban sus acusaciones? ¿Y cuál será la respuesta del gobierno mexicano?

### Construyendo la paz

La decisión de la presidenta de no invitar a la ministra Norma Piña a la conmemoración de un aniversario más de la promulgación de la Constitución, es un arrebato que la muestra rencorosa y pequeña. Dicen bien los magistrados y jueces del colectivo Artículo 41: la conmemoración de la Constitución no es su fiesta de cumpleaños, debió comportarse como jefa de Estado.

## Infraestructura educativa

José Luis Santos Martínez

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad y, en el caso del Estado de Nuevo León, constituye una herramienta estratégica para consolidar su crecimiento económico y social. En este sentido, la calidad educativa no solo impacta en el aprendizaje de los estudiantes, sino que también influye directamente en la generación de capital humano altamente calificado, capaz de responder a los desafíos del mercado laboral y contribuir a la innovación y competitividad de la región.

Nuevo León ha sido históricamente reconocido por su enfoque en el desarrollo industrial y empresarial, lo que hace aún más relevante invertir en la educación de las próximas generaciones.

Sin embargo, esta inversión debe ir más allá del acceso a las aulas. Es necesario garantizar que los estudiantes reciban una formación integral en entornos propicios para el aprendizaje. En este contexto, la infraestructura educativa desempeña un papel clave, ya que un entorno escolar adecuado fomenta el interés, la motivación y el rendimiento académico de los alumnos.

En un Estado con diversidad económica y social como Nuevo León, invertir en infraestructura educativa

adecuada puede ser un factor determinante para reducir las brechas sociales y garantizar oportunidades equitativas para todos los estudiantes.

No obstante, en nuestro Estado, existen diversas escuelas que enfrentan problemas significativos relacionados con infraestructura obsoleta, insuficiencia de espacios, carencia de servicios básicos y mobiliario en mal estado.

Estas condiciones no solo afectan la calidad de la enseñanza, sino que también comprometen el bienestar de los estudiantes.

Por ejemplo, un salón de clases digno no es solo un espacio físico con bancos; debe contar con ventilación adecuada, iluminación suficiente, acceso a agua potable y recursos tecnológicos básicos. Estos elementos contribuyen a un ambiente de aprendizaje saludable, reduciendo problemas como el ausentismo escolar o las dificultades de concentración de los alumnos.

De igual manera, las temperaturas extremas que caracterizan a la región exigen que las aulas estén equipadas con sistemas de climatización funcionales, ya sea para atender climas fríos o cálidos. La falta de ventilación y aire acondicionado adecuado no solo genera incomodidad, sino que también dificulta el aprendizaje y afecta la salud de los estudiantes. Por lo tanto, garantizar infraestructura de calidad es

esencial para materializar el derecho a la educación en condiciones óptimas.

En este sentido, el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, tiene como función fundamental la promoción y supervisión de la calidad educativa, específicamente en la infraestructura escolar al proporcionar espacios escolares que cumplan con los estándares mínimos de seguridad, funcionalidad y confort.

Para ello, es indispensable que el Instituto implemente políticas y programas específicos para mejorar y mantener la infraestructura escolar en óptimas condiciones. Esto incluye la rehabilitación de aulas, la instalación de sistemas de climatización, la renovación de mobiliario y equipos como pizarrones y mesas, así como la provisión de servicios básicos como agua potable y electricidad.

El establecimiento de un sistema de monitoreo periódico es crucial para el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas, por lo anterior, es necesario que se cuente con delegados regionales para identificar y atender oportunamente las necesidades de mantenimiento y reparación en las escuelas. Este enfoque preventivo evitaría el deterioro avanzado de las instalaciones y garantizaría su uso continuo y seguro.

Ante estos retos, resulta imperativo que el Gobierno del Estado de Nuevo

León, a través del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, desarrolle conforme a sus atribuciones un plan integral de supervisión de la infraestructura de las escuelas públicas del Estado.

Este plan debe contemplar diagnósticos iniciales, estrategias de intervención, asignación de recursos y mecanismos de evaluación continua.

De igual manera, es indispensable la intervención y apoyo de las autoridades municipales en dichas acciones, debido a que estas también son las encargadas de atender las problemáticas que aquejan sus municipios, además de fungir como ente supervisor de los programas de mantenimiento y reparación de las escuelas llevados a cabo por el Instituto Constructor.

Para Acción Nacional, la educación es una prioridad para el desarrollo de nuestra entidad federativa y debe ser respaldada por una infraestructura escolar digna y funcional.

Es deber de las autoridades educativas garantizar que cada niña, niño y joven neoleonés estudie en un entorno adecuado para su desarrollo integral. Solo a través de una acción decidida y coordinada será posible transformar la infraestructura escolar en un motor de oportunidades y equidad social para todos los habitantes de Nuevo León.

Es por ello que nuestra propuesta, a través de una iniciativa de reforma, va encaminada a reformar y adicionar un párrafo a la Ley de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, a fin de establecer la supervisión de la infraestructura de las escuelas públicas de Nuevo León.

## ¿Trump: a México se la pelas!

Germán Martínez Cázares

Así, con esa consigna falocéntrica, machista y francamente rupestre sin ningún ingenio, se subieron algunos diputados del oficialismo, el sábado pasado, a la tribuna del Congreso a gritar arengas nacionalistas contra el gobierno norteamericano, mientras cantaban el himno nacional, para dize que defender con fiera neoliberal, el acuerdo comercial norteamericano que firmó en 1992, Carlos Salinas de Gortari.

Estos días hemos visto a la izquierda más promercado, pronorteamericana, proconsumo, de toda la historia de México. Festejan un periodo de gracia de un mes a la imposición de aranceles, esas barreras-tarifas-impuestos al intercambio de bienes o servicios, que ellos pidieron siempre desde Miguel de la Madrid. La hipocresía de Morena abreva del peor nacionalismo, ese que ve en Estados Unidos la fuente de agravios y resentimientos para engordar nuestra mediocridad; y nada mejor que mentarles la madre a los gringos para justificar nuestra impericia, incapacidad en mejorar la calidad de nuestros productos, elevar el nivel de nuestra educación, calificar mejor nuestra mano de obra, o en combatir con puntualidad y certeza al crimen. “Narcoestado” le dijo a México hasta el compinche zurdo español, Pablo Iglesias (24.04.17); y entonces, calladitos los acólitos de Marx que en su cuarta transformación parecen pajes de la Casa Blanca. Mientras a Salinas le condicionaron para firmar el TLC, crear una Comisión Nacional de Derechos Humanos, que llegó a elevar la voz y proteger a miles de migrantes, ahora a Sheinbaum le exigen y, solicita entrega, miles de soldados para que retiemblen en su centro la frontera, al

sonoro rugir del cañón (yanqui).

Izquierdistas de opereta. Dijeron que protegerían el maíz originario del transgénico y ya están poniendo pretextos. ¿Sin maíz no hay país! (para Minsa y Altigracia Gómez). Claudia Sheinbaum protegió el acuerdo con Estados Unidos exclusivamente comercial, dinerario, con la famosa prórroga de un mes. ¿Y quién protege a los mexicanos en territorio estadounidense que son víctimas de las crueles redadas en Los Ángeles? ¿Quién protege a los mexicanos que “a salto de mata” van a un Wal-Mart a Chicago a cambiar su cheque, mandar su dinero a México, y comprar para comer? Quedó protegido un mes el Consejo Coordinador Empresarial, ¿y los trabajadores temporales, sujetos a deportaciones? Quedó protegida la tarjeta bancaria para los viáticos y el shopping del genuflexo de Francisco Cervantes y pueda cómodamente seguir cruzando la frontera, ¿y los michoacanos, oaxaqueños o zacatecanos “sin papeles”, qué? ¿Humanismo científico empresarial, neoliberal?

“Si hay un país que haya tenido, tenga y tendrá la necesidad de estudiar a Estados Unidos, ese país es México —escribió Daniel Cossío Villegas—. Sin embargo, uno de los rasgos más desconcertantes del mexicano es el olímpico desdén intelectual que siente por Estados Unidos, al cual envidia en secreto, al tiempo que le echa la culpa de todos sus males y al que nunca ha tratado de entender”. El gobierno de Trump será la nueva coartada para atrapar incautos, presas fáciles de un antinorteamericanismo primitivo y elemental. La nación mexicana se extiende más allá de nuestras fronteras territoriales y exige diplomacia profesional, útil; ni bravatas, ni lambisconerías. Tutela efectiva a mexicanos.

¿La convocatoria a la unidad nacional es contra ese nuevo Hernán

Cortés, y formarnos tras la petulancia del vulgar “Trump: a México se la pelas”? Jactancia de la nada. Ignorancia de la historia. ¿A dónde se dirigía el cura Hidalgo cuando lo atraparon? ¿En dónde se refugiaron Benito Juárez, Ricardo Flores Magón y Francisco I. Madero, cuando los persiguieron? ¿A quién le pidió crédito Zedillo para salvar la crisis de 1994? ¿A quién le vendemos coches, sol, playa, aguacates? ¿Dónde estudió la

presidenta Claudia Sheinbaum? Bueno, hasta del fundador de Estados Unidos, Alexander Hamilton y la Constitución norteamericana de 1787, copiamos nuestro fuerte sistema presidencialista y los llamados a la unidad en defensa de la Nación. A Hamilton lo mató, en un duelo, otro padre fundador de los Estados Unidos. La Presidenta haría bien en llamar primero a la unidad a sus huestes, capaces de retarse en la calle —como Burr y Hamilton— para gritarse, unos a otros la nueva y culta proclama morenista: “Me la pelas”.

### Deformas a la Constitución



## ¡Ahí viene Trump!

Mario Melgar-Adalid

Como en la fábula de Esopo, Trump parece ser el lobo que el pastor anuncia repetidamente que acecha a las ovejas, sin que sea cierto, hasta que un día, cuando realmente aparece el lobo, la alarma del pastor pasa desatendida y el lobo devora a los corderos. La pausa a las tarifas ha generado un respiro de la economía, tuvo un buen efecto al interior de México y permitirá en treinta días saber si Trump es efectivamente el lobo que parece. Pero se trata simplemente de una tregua.

Por primera vez se ha visto a la presidenta Sheinbaum utilizar el bastón de mando, no necesariamente el que le encargó socarronamente su antecesor. Se ha visto liderazgo integral, una Presidenta que podría ser también de sus opositores, no se ve razón para que su liderazgo sea exclusivamente sectario. El país necesita una Presidenta de todos, hasta de quienes no la quieren, hay muchos. Hay que reconocer la eficiente asesoría que le brindan Relaciones Exteriores y Economía, las secretarías con los titulares con mayor prestigio y experiencia de su gobierno.

Por cierto, un sector de la oposición esperaba la imposición de las tarifas como la vía para erosionar al nuevo gobierno. Un poco el mismo talante de los mexicanos que celebraron las invasiones estadounidenses y france-

sa del siglo XIX. Ahora con la pausa de los treinta días se da la oportunidad de conocer al verdadero Trump. Van a resolver la duda de si es efectivamente el lobo anunciado.

Trump lleva dos semanas de actividad febril cuyo efecto es desconcertar al enemigo y hasta al amigo. Trump se adueña de la agenda de Estados Unidos y está en vías de apropiarse de la del mundo entero. En Estados Unidos lo ha hecho a través de sus órdenes ejecutivas. Algunas de dudosa legalidad o apego a la Constitución, en una clara suplantación de atribuciones exclusivas del Congreso.

Entre otras, el despido de 17 inspectores generales, funcionarios independientes que realizan una tarea de supervisión de las oficinas federales para evitar corrupción, malversación de fondos y mala conducta. Para hacerlo la ley establece que debe darse aviso al Congreso con treinta días de anticipación explicando las razones de los despidos. De llamar la atención igualmente el despido de los agentes del FBI que llevaban la investigación de las acusaciones en su contra.

Como estas medidas hay otras de mayor peso y repercusión mundial como la cancelación de la USAID (agencia de cooperación internacional). Esta decisión de despedir a cerca de diez mil personas afectará los programas de ayuda y desarrollo que Estados Unidos impulsaba en las regiones marginadas del mundo. De igual manera la salida de

Estados Unidos de la Organización Mundial de la Salud o del Acuerdo de París demuestra el desdén del nuevo gobierno estadounidense por la cooperación internacional y del mundo multilateral.

En el terreno internacional Trump está alineado con un sector estadounidense que en geopolítica se conoce como soberanista. Trump rechaza el globalismo y está en franca oposición a la cooperación global de instituciones supranacionales. Por ello su ataque a la OTAN, su desdén a la Comunidad Económica Europea y el temor fundado de atreverse a desmantelar la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Por lo mientras, como decía mi vecina Esperancita, México salió librado de la amenaza de las tarifas, pero no olvidar que la espada sigue desenvainada. Trump quiere adueñarse de Groenlandia, ha expresado su deseo de anexarse a Canadá (ninguna novedad, remember Texas), Panamá está en la mira. Con estas medidas, qué argumentos tendría Estados Unidos para evitar la inminente recuperación china de la isla de Taiwán.

México obtuvo 30 días de pausa lo que es mejor que la imposición de las tarifas. No obstante, al término del plazo vendrá una evaluación del comportamiento mexicano, lo que es peor aun que las certificaciones anteriores en que se evaluaba a México por sus esfuerzos en contra del narcotráfico. Como lo ha planteado el Comité Editorial del New York Times, quien crea en la Constitución y en la honorabilidad del gobierno estadounidense debe estar seriamente preocupado porque ¡ahí viene Trump!

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Viernes 7 de Febrero de 2025. Año CVII. Número 40,217

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,  
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Aplaza SCJN discusión sobre reforma judicial

Cd. de México/El Universal.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó para el jueves 13 de febrero, la discusión del proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que ordena al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acatar las suspensiones contra la implementación de la reforma judicial.

En sesión de este jueves, las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz, solicitaron a Ortiz Mena dejar en lista el asunto, toda vez que se encuentra corriendo el plazo de nueve días para que la Sala Superior del TEPJF rinda su informe sobre este tema.

"Quiero solicitar al ministro ponente, respetuosamente, aplazar este asunto, toda vez que no fenece aún el plazo que se le dio a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para rendir el informe a la solicitud de ejercicio de atracción contenida en el artículo 11 fracción 17 de la anterior ley orgánica del Poder Judicial de la Federación en la acción de inconstitucionalidad 1/2025 solicitado este por acuerdo de la ministra presidenta en enero pasado, por lo que solicité el aplazamiento del asunto para conocer el contenido del informe del TEPJF", pidió Esquivel Mossa.

Ante ello, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena respondió que no tenía inconveniente en retirarlo.



Suprema Corte de Justicia de la Nación.



El INE solicitó mil 511 millones de pesos adicionales, con la finalidad de que se instalen las 86 mil casillas necesarias.

## Autoriza Hacienda 800 mdp al INE para elección judicial

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de Hacienda informó al INE que en los próximos días liberará 800 millones de pesos para la elección judicial, de los mil 511 millones requeridos.

Así lo informó la presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, quien aseguró que estos servirán para instalar 84 mil casillas.

El Instituto había solicitado mil 511 millones para elevar de 73 mil 850 casillas a 86 mil. Sin embargo, ante la posibilidad de que el Gobierno sólo entregue 800 mil, la proyección es, por ahora, de 84 mil casillas.

"Ya está todo en Hacienda, está el trámite listo (para 800 millones). Nada más están generando la estructura que se tiene que generar por disposición de Hacienda. Se abre un portal, tú entras, capturas, y cuando eso está concluido ya te siguen los datos", informó Taddei, luego de una reunión con consejeras estatales.

La consejera Rita López, quien integra la comisión organizadora de la elección judicial, confió en que pronto el Gobierno federal resuelva si entregarán los mil 511 millones de pesos.

“Hasta donde sabemos, esto (los 800 millones) serían con lo que podríamos avanzar. Tampoco queremos dejar cosas ahí en suspenso y que luego no sucedan”

Rita López

Por lo pronto, aclaró, harán ajustes nuevamente al presupuesto considerando sólo estos 800 millones de pesos.

"Si necesitamos ya materialmente tener el recurso, pedimos una ampliación de un poco más, entonces también tenemos que hacer un ajuste y todo eso se tendrá que ver justo con el número de casillas que se tendrían que aumentar y la capacitación.

### REVISARÁ INE LISTA DE CANDIDATOS

La presidenta del INE afirmó que, el 12 de febrero, una vez que lleguen las listas de candidatos al Poder Judicial al Instituto, realizarán una revisión, pero sólo de datos, para verificar que sean

los correctos. "Tiene que revisarse, primero, que la consistencia de la información exista, que contenga todos los datos. Para eso el Instituto ya hizo un acercamiento con el Senado para decirle a la estructura, informáticamente hablando, que debe contener la base de datos que entreguen", indicó Taddei.

Esto, porque la reforma judicial quitó esa facultad al organismo electoral de verificar si cumplen con los requisitos de ley, incluso, si no tienen antecedentes por violencia política de género.

"No está previsto en la ley, la ley señala que se nos entregan las listas y nosotros con eso iniciaremos el 'Conocéles' (página para promover a los candidatos), las boletas y todo lo que más, pero no está previsto que nosotros podamos quitar alguna candidatura o hacer una revisión, esa parte del trabajo le tocó a los Comités, la entregará el Senado.

"Estariamos esperando si hay algún pronunciamiento, a lo mejor por alguna información, de Tribunal, pero al INE no le corresponde y hasta ahora no tenemos un procedimiento para hacer algo con esas listas".

## Rechaza Corte la lista de candidatos a la elección

Cd. de México/El Universal.-

El Pleno revisó el tema en sesión privada, y según fuentes judiciales, no se alcanzaron los ocho votos requeridos por la Constitución para avalar alguna de las 955 candidaturas que envió la Cámara alta, luego de la insaculación que realizó por orden del Tribunal Electoral del

Poder Judicial Federal (TEPJF).

Por tanto, salvo alguna situación excepcional de última hora, se prevé que el PJF no presentará candidatos para la elección de junio, y los únicos aspirantes en las boletas serán los nominados por los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como jueces, magistrados y tres Ministras en funciones que

aceptaron participar.

Lo anterior, pues la Corte tiene hasta mañana para enviar al Senado sus listas de candidatos aprobados, que su vez deben ser turnadas al INE a más tardar el 12 de febrero, para el registro respectivo.

Lo que se hará, simplemente, es comunicar al Senado que no habrá candidaturas del PJF.



Por órdenes del Tribunal, el Senado debe remitir directamente al INE la lista de candidatos.

## Envía Senado reforma sobre Hidrocarburos a San Lázaro

Cd. de México/El Universal

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, informó que el Senado de la República ha remitido a San Lázaro la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que forma parte del paquete de iniciativas en materia energética enviado por la presidenta de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, a la Cámara Alta.

Esta reforma, que tiene implicaciones sobre los ingresos derivados de la explotación de hidrocarburos, fue detenida en el Senado, ya que por su naturaleza está directamente relacionada con los ingresos del Estado y, por tanto, no fue remitida a la Cámara de Diputados de inmediato.

En este sentido, Gutiérrez

detalló que la reforma será turnada a las comisiones correspondientes dentro de la Cámara de Diputados para que se realice un análisis detallado y, en su caso, un dictamen sobre la viabilidad de la misma.

La iniciativa es clave dentro del contexto del paquete de reformas que busca transformar y actualizar el sector energético del país, un tema de gran relevancia tanto para la economía nacional como para la política energética.

El turno a las comisiones competentes en la Cámara de Diputados permitirá un análisis exhaustivo de la propuesta, con la participación de expertos y legisladores de diversas bancadas para asegurar que se tomen las decisiones más adecuadas en función de las necesidades del país.



Senado envía a San Lázaro reforma a Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; es turnada a comisiones.

**García**  
Gobierno de la Gente 2024-2027

Ejercicio del Gasto	
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	Cuarto Trimestre 2024
Información General del Proyecto	
ASPECTOS GENERALES	CUARTO TRIMESTRE 2024
1. Número total de Programas informados que cumplieron con el proceso de validación	2
2. Monto total aprobado de los programas validados	430,093,294.00
3. Monto total ejercido de los programas validados	429,159,636.60

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L. 04 de Febrero 2025

Atentamente  
Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027  
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## A LA ALTURA DE SU RECUERDO

El 30 de enero del año 2025, con acta fuera de protocolo número 095/1819/2025, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA MORALES REA, habiéndose presentado ante la suscrita, el señor GABRIEL GARZA GARZA, como parte interesada, en carácter de único y universal heredero acepta el cargo de albacea para su fiel y legal desempeño y quien procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Guadalupe, Nuevo León 30 de enero del 2025. ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95  
RATG-770411-JMS  
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL  
Se ha denunciado ante esta Notaría Pública número 94 (noventa y cuatro), PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN LEGÍTIMA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSE LUIS BUSTO GALLEGOS. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS que se señala como término para la substanciación del expediente administrativo. Se publica este aviso en atención a lo dispuesto por el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA  
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 94  
GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO.  
(7 y 17)

### AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores ENE-DINA TAMEZ MARROQUIN, GRACIELA TAMEZ MARROQUIN, ISRAEL TAMEZ MARROQUIN, ENEDELIA TAMEZ MARROQUIN, MARTHA TAMEZ MARROQUIN, HUMBERTO TAMEZ MARROQUIN, IDALIA TAMEZ MARROQUIN y JOSE TOMAS TAMEZ MARROQUIN quien ha utilizado indistintamente los nombres de JOSE TOMAS TAMEZ MARROQUIN, JOSE T. TAMEZ y TOMAS TAMEZ MARROQUIN, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FLORESTELA MARROQUIN SALAZAR quien utilizo indistintamente los nombres de FLORESTELA MARROQUIN SALAZAR, FLORESTELA MARROQUIN, FLORESTELA MARROQUIN, FLORESTELA MARROQUIN DE TAMEZ, FLORESTELA MARROQUIN DE TAMEZ, FLORESTELA MARROQUIN DE TAMEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus en el cual designó a los señores ENEDINA TAMEZ MARROQUIN, GRACIELA TAMEZ MARROQUIN, ISRAEL TAMEZ MARROQUIN, ENEDELIA TAMEZ MARROQUIN, MARTHA TAMEZ MARROQUIN, HUMBERTO TAMEZ MARROQUIN, IDALIA TAMEZ MARROQUIN y JOSE TOMAS TAMEZ MARROQUIN como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifiestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora IDALIA TAMEZ MARROQUIN como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 17 de enero del año 2024

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR  
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR  
(28 y 7)

### AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito, la señora MARIA DEL CARMEN SOTO DAVILA a denunciar la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes del señor PASCUAL SOTO CARDOSA, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de PASCUAL SOTO CARDOSA y PASCUAL SOTO CARDOZA y de la señora MA. ISABEL DAVILA GARZA, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de MA. ISABEL DAVILA GARZA, ISABEL DAVILA GARZA DE SOTO e ISABEL DAVILA GARZA, presentándose Acta de Defunción y Testimonios de los Testamentos dictado por los de Cujus, en el cual designaron a la señora MARIA DEL CARMEN SOTO DAVILA, como ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA SUBSTITUTA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 20 de enero del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR  
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR  
(28 y 7)

### SEGUNDA PUBLICACION

Con fecha 23 de enero de 2025 se inició en esta notaría a mi cargo, el trámite del procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor JAIME GARZA CANTU denunciada por su único y universal heredera ENEDELIA URIBE ELIZONDO y además también como albacea, quien me manifestó que acepta la herencia que se le deja y el cargo de albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, quien posteriormente formulará y presentará el correspondiente inventario y avalúo. Se publica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 21 de noviembre de 2024

ATENTAMENTE  
LIC. MARIA OLIVIA CHUNG VAZQUEZ  
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR NUMERO 78  
(28 y 7)

### AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante la Suscrita, los señores MINERVA VAZQUEZ MUÑOZ, MARCELA MENDIOLA VAZQUEZ, MARIANA MENDIOLA VAZQUEZ y JESUS MAURICIO MENDIOLA VAZQUEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESUS MENDIOLA CAMPOS, así mismo los señores MARCELA MENDIOLA VAZQUEZ, MARIANA MENDIOLA VAZQUEZ y JESUS MAURICIO MENDIOLA VAZQUEZ, manifiestaron que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora MARCELA MENDIOLA VAZQUEZ, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 27 de Enero del año 2025.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63  
(7 y 17)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de Enero de 2025 en Acta Fuera de Protocolo número 039/43,286/2025 se ha denunciado la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADA A BIENES DE ADELINA FLORES CAMPOS, ALBERTO FLORES CAMPOS y HERIBERTO FLORES CAMPOS por la señora MARIA TERESA CASTAÑO FLORES en el carácter de Heredera y Albacea de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SAN JUANA FLORES CAMPOS, reconociendo los derechos hereditarios que le corresponde dentro de la sucesión de referencia, así mismo la señora MARIA TERESA CASTAÑO FLORES aceptó y protestó cumplir fielmente con el cargo de albacea. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, Nuevo León a 16 de Enero de 2025.  
LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39  
TITULAR.  
(7 y 17)

### AVISO NOTARIAL

El 30 de enero del año 2025, con acta fuera de protocolo número 095/1819/2025, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA MORALES REA, habiéndose presentado ante la suscrita, el señor GABRIEL GARZA GARZA, como parte interesada, en carácter de único y universal heredero acepta el cargo de albacea para su fiel y legal desempeño y quien procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Guadalupe, Nuevo León 30 de enero del 2025. ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95  
RATG-770411-JMS  
(7 y 17)

### AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo las señoras ANGELICA MIREYA GARCIA GONZALEZ, DIANA MARICELA GARCIA GONZALEZ y el señor HUGO JAVIER GARCIA GONZALEZ, exhibiéndome TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO y PARTIDA DE DEFUNCION de la señora ANGELICA GONZALEZ SERRANO, expresándome las señoras ANGELICA MIREYA GARCIA GONZALEZ, DIANA MARICELA GARCIA GONZALEZ y el señor HUGO JAVIER GARCIA GONZALEZ, que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y que la señora DIANA MARICELA GARCIA GONZALEZ, acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de Enero de 2025.  
LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 73  
(28 y 7)

### AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 0218,537/2024 (cero veintiocho mil quinientos treinta y siete mil veinticuatro), de fecha 17 de diciembre de 2024, con acta fuera de protocolo compareció la señora ABELINA MACIEL ESPINOZA, exhibiendo la partida de Defunción del señor EDGAR OBED RIVERA MACIEL, solicitando la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial, haciendo constar que se reconoce a sí misma sus derechos hereditarios, así como el carácter de heredera con que comparece, ACEPTANDO la herencia que le pudiera corresponder y aceptando el cargo de ALBACEA conferido en la misma acta, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado. Monterrey, N.L., a 17 de Diciembre del 2024

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZALEZ QUIROGA  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 21.  
(28 y 7)

### AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores BRENDA MARTINEZ RODRIGUEZ y LUIS ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a los señores BRENDA MARTINEZ RODRIGUEZ y LUIS ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y la señora BRENDA MARTINEZ RODRIGUEZ como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 15 de enero del año 2025

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR  
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR  
(28 y 7)

### AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito, la señora MARIA EVANGELINA RODRIGUEZ RIVERA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE GERARDO DE LA CRUZ LEAL, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora MARIA EVANGELINA RODRIGUEZ RIVERA como ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA quien manifestó, que acepta la herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 24 de diciembre del año 2024.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR  
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR  
(28 y 7)

### PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 23 veintitrés días del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 101,053 (ONCE MIL CINCUENTA Y TRES), que contiene la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOEL MENDEZ ESPINOSA, habiendo comparecido los señores FRANCISCO MANUEL MENDEZ FONSECA, JOEL MENDEZ FONSECA y MARIA ISABEL MENDEZ FONSECA, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró a los señores JOEL MENDEZ FONSECA, FRANCISCO MANUEL MENDEZ FONSECA y MARIA ISABEL MENDEZ FONSECA, como Únicos y Universales Herederos y esta última como Albacea; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 28 de enero del 2025

LIC. ANDRÉS ALONSO RODRIGUEZ MERCADO  
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR No. 149  
ROMA 20512124  
(7 y 17)

### EDICTO

En fecha (12) doce del mes de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/235,348/24), la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR CESAR TURRUBIATES HERNANDEZ (finado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio a la señora DULCE MARIA LOPEZ TORRES, en su carácter de esposa, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 100  
VISM-530228-TW2  
SÉPTIMO DISTRITO  
(7 y 17)

### EDICTO

En fecha 27 de enero del 2025, radiqué en esta notaría a mi cargo LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL señor JOSE JUAN CERDA GUTIERREZ también conocido como JUAN CERDA GUTIERREZ LA denunciante, me presente la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredera y albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 28 de enero de 2025.  
LIC. EVERARDO ALAN CARRERA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 96  
PRIMER DISTRITO  
AAGE-680522-269  
(7 y 17)



La conferencia de prensa de la presidenta se convierte en la más vista de México.

## Sheinbaum, la streamer más vista de 2025

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, fue reconocida como la streamer más vista durante enero de 2025, con el ejercicio en redes sociales que implementó desde que ganó las elecciones y se convirtió en la primera mujer al frente del gobierno federal y en el que continuó las conferencias ahora llamadas "Mañaneras del Pueblo", un ejercicio con representantes de medios de comunicación en Palacio Nacional y que también popularizó su antecesor Andrés Manuel López Obrador.

A través de su cuenta de Stream Charts compartió el listado que encabeza la mandataria federal y que comparte con creadores de contenido de distintas temáticas; el segundo lugar lo ocupa el sacerdote José Arturo López, originario de Jalisco y quien se caracteriza por la evangelización a través de distintas plataformas. En YouTube acumula 2.7 millones de suscriptores.

El listado contempla que las Mañaneras del Pueblo acumulan un total de 2.74 millones de espectadores en tiempo real.

El 15 de enero de 2025, la mandataria federal agradeció a través de un video en redes sociales entrar al top 10 de las transmisiones más vistas.

"Hoy quiero agradecerles a todos los que ven La Mañanera del Pueblo porque en el Streams Charts, que así se dice, estamos entre las diez primeras transmisiones en vivo. (AMLO) tenía mucha popularidad con su mañanera y después hay otros que no necesariamente hablan de política y luego aquí está en el séptimo lugar: La Mañanera del Pueblo", expresó Sheinbaum.

# Sin futuro reforma para cobranza por nómina: Noroña

C.d de México/El Universal.-

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que en la Cámara Alta no tiene futuro la reforma de "cobranza delegada" que plantea la posibilidad de embargar hasta el 40 por ciento del salario de los trabajadores que tengan créditos de nómina. En entrevista aseguró que Morena "no hará nada en contra de los trabajadores".

En entrevista, el legislador dijo desconocer de dónde salió la propuesta de reactivar ese tema, pero aclaró que la bancada morenista ni siquiera lo ha discutido.

"Es un tema muy controvertido, se ha usado, inclusive se engatusa -esa es la verdad- a las trabajadoras, trabajadores con créditos supuestamente accesibles, que acaban siendo una pesadilla.

"Se entiende que puede haber créditos al salario, que un porcentaje se descuente, este tipo de cosas, pero hay que ser muy cuidadoso del salario de las per-

sonas trabajadoras.

¿De dónde salió entonces esta reactivación?, se le preguntó.

No sé, hombre, no sé, pero no le veo futuro. No, no le veo posibilidades, respondió.

¿Pueden estar tranquilos los trabajadores?

Nosotros no vamos a tomar nunca una decisión contraria a

los trabajadores del país. Faltaba más que ayer en el aniversario de la Constitución hayamos comentado cómo en el gobierno, los gobiernos neoliberales hicieron pedazos el artículo 123 constitucional y nosotros vayamos a meter una cosa de esa naturaleza. No, yo no veo ninguna condición para que eso se apruebe.



Sin futuro reforma para cobranza por nómina, afirma Noroña; "Morena no hará nada contra los trabajadores", dice.

## Impulsará México ley para acelerar patentes

Cd. de México/El Universal.-

El Gobierno de México anunció que va por una iniciativa de ley y decreto para impulsar la industria de semiconductores con el objetivo de acelerar los procesos de patentes y la atención prioritaria a industrias estratégicas.

Al respecto, la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, detalló el concepto de la propiedad industrial no está tan desarrollado en México, pero los científicos no patentan en el

país porque en la ley todavía le faltan algunas condiciones para competir a estándares internacionales.

"Y sobre todo que en la industria o el dueño de una patente se sienta protegido realmente para registrar en México y que no sienta que si hace un trámite aquí en México se le pueda robar su innovación. Entonces eso es lo que tenemos que ver", explicó.

Explicó que a nivel mundial, en promedio, se hacen 3.5 años las patentes, pero en México, tardan 4.3, "tenemos que bajar los

tiempos".

"(...) en lugar de ir a patentar a otras partes del mundo, porque mucha gente aquí en México va al extranjero, pues que se haga aquí en México", destacó.

Al respecto, Santiago Nieto Castillo, director general del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), explicó que México en este momento tiene 84 solicitudes de registro y 28 pendientes en materia de semiconductores, presentadas por mexicanas y mexicanos.

Durante 2024 se recibieron 16,189 solicitudes de patentes, de las cuales se concedieron 10,899 y de esas el 6.38% era de solicitudes de personas de nacionalidad mexicana y el resto 93.62% de personas extranjeras, "pero hemos logrado incrementar el récord histórico de patentes mexicanas: 695 en el año 2024".

"Sin embargo, evidentemente, falta mucho por hacer. Encontramos que falta una cultura de patentamiento, ya se está trabajando en las modificaciones reglamentarias con la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación y también estamos pensando en estas modificaciones normativas".



Raquel Buenrostro, secretaria Anticorrupción, durante la mañanera del 6 de febrero de 2025 en Palacio Nacional.

## Ordenan a Cofepris publicar lista de medicamentos

C.d de México/El Universal.-

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) publicar una lista con los 10 medicamentos más falsificados en México.

Una persona solicitó dicha información a la Cofepris, a fin de que la Comisión le proporcionara la lista de los 10 medicamentos con más denuncias por falsificación y el número de denuncias sanitarias en esta materia.

La Cofepris es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud dedicado a la regulación, el control y el fomento sanitarios.

La agencia sanitaria no



El INAI determinó que es derecho de los ciudadanos, conocer cuáles medicamentos son los más falsificados en México.

respondió con toda la información solicitada, lo que motivó que acudiera al Inai a presentar una queja.

Con la resolución de este asunto, el pleno del Inai pudo constatar que la Cofepris ya

El pleno del Inai determinó que la Cofepris debía llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información y entregarla a la persona que la solicitó.

A través de un comunicado, el Inai puntualizó que el derecho a saber permite satisfacer otros derechos como lo es la salud, por lo que destacó que las y los ciudadanos tienen la garantía individual de conocer la lista de medicamentos falsificados de las autoridades sanitarias puede evitar su compra y consumo e impedir que la salud de las personas se vea afectada.

"Es tu derecho conocer cuáles medicamentos son los más falsificados en México. Acceder a información sobre la existencia de medicamentos apócrifos o adulterados puede salvar tu vida", indicó.

## Anuncia Mexico la creación de un centro de diseño

C.d de México/El Universal.-

En la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de este jueves 6 de febrero en Palacio Nacional, Gutiérrez Domínguez mencionó que México se prepara para participar activamente y efectivamente en el desarrollo de la cadena de proveeduría de semiconductores.

El coordinador nacional del Proyecto de Semiconductores señaló que para el desarrollo de

este plan de semiconductores se estableció la elaboración de una política pública que dé sustento al programa para el desarrollo de esta industria, alineado con el Plan México.

Para 2025 se prevé la creación de este centro de diseño de semiconductores público, con apoyo del gobierno federal y de instituciones académicas como UNAM, IPN, Cinvestav e INAOE.

"Consideramos que el centro de diseño estará consolidado en el

año 2027. Toma tiempo porque estamos hablando de una tecnología de competitividad global", agregó.

A mediados de 2026, la definición del modelo de fabricación de semiconductores más apropiado: "considerar una empresa pública, privada o mixta".

"En este caso se está considerando una iniciativa del sector privado para montar una fábrica en México, la cual podría iniciar operaciones en el año 2026.



México va por centro de diseño de semiconductores; prevén consolidación para 2027.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Enero del año 2025 comparecen ante mí las señoras JOSEFINA LUDIVINA FERMÍN VILLARREAL, ERIKA ELIZABETH FERMÍN VILLARREAL Y ALMA YADIRA FERMÍN VILLARREAL, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado Acumulado a bienes de los señores J. FELIX FERMÍN BARRÓN Y OLIVIA LUDIVINA VILLARREAL SALDAÑA, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 29 de Enero del año 2022 y el día 14 de Diciembre del año 2021, respectivamente, hecho que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Las comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora JOSEFINA LUDIVINA FERMÍN VILLARREAL ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Monterrey, Nuevo León, a 27 de Enero del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32  
GAZF-810127-EX3  
(7 y 21)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de Enero de 2025.

"PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS"

En ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 147/54.565/2024 (ciento cuarenta y siete, diagonal, cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco, diagonal, dos mil veinticuatro), de fecha 12 (doce) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en esta Notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO TESTAMENTARIO a bienes del señor FELIPE MARTINEZ FRANCO compareciendo la señora EMILIA POLO ESTRADA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA designada por el autor de la sucesión, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe. ANTE MÍ:

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUÍNA

NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE

EN FUNCIONES ADSCRITO A LA

NOTARÍA PÚBLICA NO. 147

GUAL-661104-NL2

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 dos de Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes del señor ANSELMO LOREDO GÓMEZ, quien falleciera; el día 27 veintisiete de Julio de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, habiendo comparecido la señora LAURA LOREDO OLIVARES, señora MARIA ESTHER LOREDO OLIVARES, señora MARIA DEL ROSARIO LOREDO OLIVARES, señora JUANA LOREDO OLIVARES y señor JOSE ANGEL LOREDO OLIVARES hijos del cónyuge, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y este último además en su carácter de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115

RFC GAGG710814KN3

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 dos de Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes del señor ANSELMO LOREDO GÓMEZ, quien falleciera; el día 27 veintisiete de Julio de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, habiendo comparecido la señora LAURA LOREDO OLIVARES, señora MARIA ESTHER LOREDO OLIVARES, señora MARIA DEL ROSARIO LOREDO OLIVARES, señora JUANA LOREDO OLIVARES y señor JOSE ANGEL LOREDO OLIVARES hijos del cónyuge, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y este último además en su carácter de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115

RFC GAGG710814KN3

(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Enero del año 2025 comparecen ante mí los señores MÓNICA CAROLINA, SANTOS EZEQUIEL Y SAUL GUILLERMO de apellidos SOTO SANTOS, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor SANTOS SOTO CAZARES, quien falleció en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el día 24 de Enero del año 2022, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora MÓNICA CAROLINA SOTO SANTOS ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Monterrey, Nuevo León, a 28 de Enero del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

GAZF-810127-EX3

(7 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Enero del año 2025 comparecen ante mí los señores MÓNICA CAROLINA, SANTOS EZEQUIEL Y SAUL GUILLERMO de apellidos SOTO SANTOS, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor SANTOS SOTO CAZARES, quien falleció en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el día 24 de Enero del año 2022, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora MÓNICA CAROLINA SOTO SANTOS ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Monterrey, Nuevo León, a 28 de Enero del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

GAZF-810127-EX3

(7 y 21)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 59/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Castillo Castillo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 31 treinta y uno de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO

DISTRITO JUDICIAL

(7)

EDICTO

El día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1581/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Genaro Contreras Pérez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León, a 15 de enero de 2025.

SECRETARIO ADSCRITA A LA

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA

(7)

EDICTO

En fecha del (25) veinticinco del mes de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/238,097/2025)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de la señora GLORIA MARIA TORRES VALDES, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicos y Universales Herederos las señoras GLORIA LUCINDA MANCHA TORRES, SANDRA MAGDALENA MANCHA TORRES, MARIA DE LOS ANGELES MANCHA TORRES y el señor RICARDO MANCHA TORRES y como Albacea a la señora GLORIA LUCINDA MANCHA TORRES, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Aliende, Nuevo León, a 25 de Enero del 2025.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100

VISIA-530228-TW2

SÉPTIMO DISTRITO.

(7 y 17)

EDICTO

En fecha del (25) veinticinco del mes de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/238,097/2025)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de la señora GLORIA MARIA TORRES VALDES, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicos y Universales Herederos las señoras GLORIA LUCINDA MANCHA TORRES, SANDRA MAGDALENA MANCHA TORRES, MARIA DE LOS ANGELES MANCHA TORRES y el señor RICARDO MANCHA TORRES y como Albacea a la señora GLORIA LUCINDA MANCHA TORRES, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Aliende, Nuevo León, a 25 de Enero del 2025.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100

VISIA-530228-TW2

SÉPTIMO DISTRITO.

(7 y 17)

EDICTO

El día 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio intestado especial a bienes de José Pablo Mendoza, denunciado por Roberto Mendoza, por sus propios derechos y como apoderado de José Pablo Mendoza Jr., bajo el número de expediente 39/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", las cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez Nuevo León, a 30 de enero del año 2025.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS.

(7)

EDICTO

El día 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio intestado especial a bienes de José Pablo Mendoza, denunciado por Roberto Mendoza, por sus propios derechos y como apoderado de José Pablo Mendoza Jr., bajo el número de expediente 39/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", las cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez Nuevo León, a 30 de enero del año 2025.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS.

(7)

EDICTO

El día 21 veintiuno de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes de el señor RIGOBERTO JAVIER GARZA VOGEL, quien falleciera; el día 09 nueve de Noviembre de 2022 dos mil veintidos, habiendo comparecido la señora MARIA FELIPE GUZMAN TREVINO por sus propios derechos, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, quien acepta la herencia que le fue conferida, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 115

GAGG-710817-KN3

(7 y 17)

EDICTO

En 28 de enero de 2025, radicó en esta notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor ARMANDO ALVARADO HURTADO. El denunciante, me presento la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredero y albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 28 de enero de 2025.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NO. 96

AAGE-680522-269

(7 y 17)

EDICTO

El día 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio intestado especial a bienes de José Pablo Mendoza, denunciado por Roberto Mendoza, por sus propios derechos y como apoderado de José Pablo Mendoza Jr., bajo el número de expediente 39/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", las cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez Nuevo León, a 30 de enero del año 2025.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS.

(7)

EDICTO

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	51,570.19	52,674.79	↑ 2.14%
MEXICO BIVA	1,041.59	1,060.16	↑ 1.78%
NUEVA YORK	44,873.28	44,747.63	↓ -0.28%
BITCOIN	97,872.2	97,360.0	↓ -0.25%

Intereses			
TIE 28 días	10.3280	Cetes 28 días	9.65
Udis 07	8.380170		
TIE 91 días	10.4173	Cetes 91 días	9.54
Udis 08	8.381232		
TIE 182 días	10.5482	Cetes 182 días	9.52
Udis 09	8.382294		
GPP	7.88	Cetes 350 días	9.52
Udis 10	8.383356		

Metales	
Centenario	\$43,700.0
Plata México	\$666.57

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$19.85	\$20.95
Interbancario 05	\$20.44	\$20.45
Interbancario 06	\$20.58	\$20.59

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	66.64
Brent	74.18
WTI	70.5



Del 11 al 13  
en Cintermex

Expo  
Manufactura



El Porvenir

# Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2025

## Banxico recorta tasa de interés en 50 puntos

**Ciudad de México/El Universal.-** Luego de cuatro bajas consecutivas de 25 puntos base, el Banco de México (Banxico) hizo un recorte de medio punto a las tasas de interés este martes para pasar de 10% a 9.50%.

El ajuste a los tipos de interés fue avalado por mayoría, sólo el subgobernador Jonathan Heath, votó por una reducción de 25 puntos.

Tal y como lo había anticipado ante el avance de la desinflación, y ya descontado por la mayoría de analistas, la tasa de fondeo queda en 9.50%, nivel que no se veía desde septiembre de 2022 cuando se encontraba en 9.25% en medio de la guerra de Rusia contra Ucrania.

El 13 de agosto del 2020 fue la última vez que el Instituto Central disminuyó en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria cuando México pasaba por una fuerte contrac-

ción como consecuencia del gran confinamiento en todo el mundo por la pandemia de Covid-19.

Banxico se desvincula así de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos que la semana pasada pausó su ciclo de relajación monetaria al mantener en el mismo nivel sus tipos de interés en un rango de 4.25% a 4.5%, luego de tres recortes seguidos de un cuarto de punto.

En el último anuncio de política monetaria del 2024, la Junta de Gobierno de Banxico ponderó que hacia delante en algunas reuniones podrían considerarse ajustes a la baja de una mayor magnitud, aunque manteniendo una postura restrictiva.

Así, tras la primera sesión del 2025, el órgano colegiado del banco central mexicano anunció que relajó más la política monetaria, lo que significa un "soplo de aire fresco" al costo del



El ajuste a los tipos de interés fue avalado por mayoría, sólo el subgobernador Jonathan Heath, votó por una reducción de 25 puntos.

dinero prestado en un contexto en que la economía nacional se está desacelerando y la inflación ya no se resiste tanto a descender.

**INFLACIÓN FUE DE 3.59% EN PRIMERA QUINCENA DE ENERO**

**El dato del día**  
El sector turístico del país retrocedió en el tercer trimestre del año pasado, ligando dos periodos a la baja, revelan los datos publicados por el Inegi. En el lapso julio-septiembre de 2024, el Indicador Trimestral del Producto Interno Bruto Turístico reportó un retroceso de 0.4% respecto al periodo inmediato

Según los datos más recientes disponibles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), durante la primera quincena de enero del 2025, la inflación general anual se ubicó en 3.69% desde el 4.21%, nivel en que cerró al año pasado.

Destacó el resultado de la subyacente, que mide la inflación sin considerar los precios más volátiles como el de los energéticos y agropecuarios, que también se colocó por debajo del 4% con 3.72%.

Este viernes 7 de febrero, el Inegi dará a conocer el reporte de la inflación mensual correspondiente a enero del 2025 en el que se podrá verificar si en efecto los consumidores resintieron los estragos estacionales de la resaca del primer mes como sucede cada inicio de un nuevo año.



## Presionarían aranceles calificación crediticia de empresas

**Ciudad de México.-** Un arancel de 25 por ciento a los productos que entren de México a Estados Unidos representa un desafío importante para la calidad crediticia de las empresas, advirtió la calificadora Standard and Poor's.

La firma señaló que tras el anuncio del gobierno de Estados Unidos de posponer la imposición del arancel a las mercancías, la incertidumbre continuará.

"Si el arancel se convierte en realidad, consideramos que los sectores corporativos en México más expuestos serían los proveedores de autopartes, metales y minería, petróleo y gas, agronegocios, bienes duraderos y bebidas alcohólicas", detalló.

A la vez, destacó que algunas empresas que califica están en cierta medida aisladas de un impacto arancelario gracias a protecciones crediticias, la integración vertical de sus operaciones en Estados Unidos y la posibilidad de negociar estrategias de transferencia de precios con sus socios comerciales.

"S&P Global Ratings considera que la aplicación de un arancel de 25 por ciento a todos los bienes mexicanos que se exportan a Estados Unidos tendría un impacto significativo en la economía mexicana, dado que alrededor de 83 por ciento de las exportaciones totales de México tienen como destino Estados Unidos", se menciona en el análisis de la firma.

Se detalla que los efectos macro-



Un arancel de 25 por ciento a los productos que entren de México a Estados Unidos representa un desafío importante para la calidad crediticia de las empresas, advirtió la calificadora Standard and Poor's.

económicos podrían incluir una contracción económica, que afectaría el consumo, un tipo de cambio peso-dólar más débil y mayor inflación.

"Sin embargo, el impacto para las empresas mexicanas será diferente dependiendo de cuánto tiempo se mantengan

vigentes estos aranceles, qué tan relevantes o intercambiables sean sus exportaciones a Estados Unidos, el riesgo de sustitución de esas exportaciones, y el impacto que podría tener la imposición de aranceles en represalia de parte de México, si se aplican", expuso.

## Aranceles, piedra en el camino ante inflación

**Ciudad de México/El Universal.-** Al poner en duda la aplicación de aranceles, práctica que consideró negativa, el gerente del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés), Agustín Carstens, advirtió que ante la incertidumbre comercial, los bancos centrales deben estar alerta porque el combate contra la inflación no ha terminado.

"El primer desafío es la incertidumbre política; la política comercial es el ejemplo más destacado, pero la evolución futura de la política fiscal, la regulación y la política de inmigración también plantean muchas interrogantes. Además, el contexto geopolítico sigue cambiando", manifestó el también exgobernador del Banco de México (Banxico).

Destacó que en gran parte de América la inflación sigue encima de la meta y el camino de regreso a la estabilidad de precios es más accidentado que hace seis meses.

Así lo dijo al dictar la conferencia magistral Lecciones aprendidas y desafíos futuros para los bancos centrales de las Américas en la Conferencia Chapultepec, organizada por la oficina de representación del BIS



Carstens afirmó que los aranceles son negativos al crecimiento económico, empleo e inflación.

en la Ciudad de México.

Carstens afirmó que los aranceles son negativos al crecimiento económico, empleo e inflación. Si bien aún se desconoce cómo se implementarían los aranceles, el tema ya está teniendo un efecto negativo en muchos sectores de la economía, pues las empresas podrían posponer sus inversiones y se dañaría el consumo interno.

Recordó que una inflación superior a la meta o un crecimiento bajo en un país no beneficia a nadie y hace la vida

más difícil a todos.

Por eso, instó a los responsables de la política monetaria a hacer su tarea hasta el final y cumplir su mandato.

De cara al futuro, es necesario salvaguardar su credibilidad, luego de que pudieron aprovechar toda la veracidad para limitar el aumento de la inflación y reducirla, agregó.

El también exsecretario de Hacienda aseguró que la incertidumbre que se percibe sobre la política afectará a los bancos centrales.

## Caen 0.8% utilidades de Santander en México

**Ciudad de México.-** En 2024, Santander México, uno de los principales intermediarios financieros, reportó utilidades por 28 mil 821 millones de pesos, cifra 0.8 por ciento menor respecto a los 29 mil 58 millones obtenidos en 2023.

En el reporte que fue enviado este jueves a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el consorcio financiero de origen español explicó que la disminución en las ganancias es resultado de mayores gastos por intereses y un aumento en la creación de reservas para eventuales pérdidas de cartera.

Solamente durante el cuarto trimestre del año pasado, es decir, de octubre a diciembre, las ganancias de Santander México fueron por seis mil 561 millones de pesos, monto 2.4 por ciento menor si se compara con los seis mil 722 millones reportados en el mismo periodo, pero de 2023.

Ayer, el consorcio ibérico que lidera Ana Patricia Botín, dio a conocer que México es el tercer mercado que más aporta a sus ganancias, después de España y Brasil.

Según el reporte, de enero a diciembre de 2024, el margen financiero se situó en 88 mil 914 millones de pesos.

Si esta última cifra se compara con los 85 mil 979 millones de pesos reportados a lo largo de 2023, se tiene un incremento de 3.4 por ciento.

Y solo en el cuarto trimestre del año pasado, dicho margen fue de 22 mil 751 millones de pesos, monto 1.1 por ciento más bajo respecto a los 23 mil

14 millones que fueron reportados entre octubre y diciembre de 2023.

Las utilidades del Grupo Financiero no tuvieron una caída más profunda debido a que los ingresos por comisiones y tarifas aumentaron 12 por ciento a tasa anual, al pasar de 12 mil 137 millones a 23 mil 818 millones de pesos, señaló.

Ana Patricia Botín, la presidenta de Santander a nivel internacional, presentó ayer los resultados financieros del Grupo —que fueron históricos, al ganar 12 mil 574 millones de euros— y dijo que México "es uno de los países (entre los que operan) con mayor competitividad".



México "es uno de los países (entre los que operan) con mayor competitividad".



MONTERREY, N.L. VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2025

## EDICTO

A Inmobiliaria General, S.A. con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 30 treinta de julio de 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 1173/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Cecilia Galván en contra de Inmobiliaria General, S.A.; mediante proveído de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a la persona moral Inmobiliaria General, S.A. para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercebidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Inmobiliaria General, S.A., las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO**  
**TERCERO DE LO CIVIL**  
**(4, 6 y 7)**

## EDICTO

El día 16 dieciséis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Pantaleón Chávez Montes y María Teresa Escalante Hernández, denunciado por María Silvia Chávez Escalante, María Reyna Chávez Escalante, José Nicanor Chávez Escalante, José Armando Chávez Escalante y José Alonso Chávez Escalante, bajo el número de expediente 1014/2024; y por auto de fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a los ciudadanos María Susana Chávez Escalante, José Pantaleón Chávez Escalante, Nancy Guadalupe Chávez Escalante y Sonia Meliza Chávez Escalante, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico "El Norte", "Milenio" "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado; de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tenga conocimiento de la tramitación del presente juicio, y dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente al en que queden debidamente notificados, ocurran a deducir los derechos que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión; en la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente de la última publicación. A su vez, prevengase a la parte demandada de referencia, para que dentro del término concedido para producir su contestación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsiguientes de carácter personal, se le practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición en la secretaría de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de enero del año 2025.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO**  
**SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y**  
**FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL**  
**DEL ESTADO.**  
**LICENCIADA BERTHA MARÍA**  
**SERNA CISNEROS.**  
**(6, 7 y 10)**

## AVISO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a los 11 (once) días del mes de enero del 2025 (dos mil veinticinco), comparecieron ante el suscrito Notario Público número 104, Licenciado SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMÍNGUEZ, con ejercicio en este Municipio, los señores GUADALUPE DEYANIRA MIRELES DÍAZ, JUAN ANTONIO MIRELES DÍAZ y MARIO ALBERTO MIRELES DÍAZ, en su carácter de HEREDEROS a iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MARÍA DE JESÚS DÍAZ CAMPOS y ANTONIO MIRELES CAVAZOS, quienes fallecieron, la señora MARÍA DE JESÚS DÍAZ CAMPOS, el día 14 (catorce) de abril de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), y el señor ANTONIO MIRELES CAVAZOS, el día 06 (seis) de enero del año 2018 (dos mil dieciocho), mediante Escritura Pública número veintinueve mil cien cuarenta y nueve) ante la fe del suscrito Notario Público. El suscrito Notario Público, con apoyo en el segundo párrafo del Artículo 882 del citado Ordenamiento, daré a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

**LICENCIADO SERGIO ELIAS GUTIERREZ**  
**DOMÍNGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 104**  
**(28 y 7)**

## PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 15 (quince) de enero del 2025 (dos mil veinticinco), se RADICÓ ante la fe de la suscrita la Escritura Pública Número (21,020) veintinueve mil veinte, relativa a LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL AL BIENES BIENES DEL SEÑOR ALFONSO GONZALO DE JESUS ECHANOVE IRIGOYEN, habiendo comparecido la señora YENTY FUX BAKER, en su Carácter de Única y Universal Heredera y además como Albacea designada; y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 15 de enero del 2025.  
**LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67**  
**(28 y 7)**

## PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (21) veintinueve de Enero del (2025) dos mil veinticinco, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (21,218) veintinueve mil doscientos dieciocho, EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARGARITA BRIONES TORRES, habiendo comparecido ante mí por sus propios derechos, la señora SANJUANA SANCHEZ BRIONES, como hija legítima de la autora de la Sucesión, quien acredita ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró a Única y Universal Heredera a la señora SANJUANA SANCHEZ BRIONES, y además como Albacea, se le tomó protesta del cargo al Albacea de la Sucesión y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 21 de Enero del 2025.  
**LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67**  
**(28 y 7)**

## PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 040/67,464/2025 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO IRMA RODRIGUEZ ACOSTA COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA, LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L. a 15 de ENERO de 2025  
**LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUM. 40**  
**FEJ640427-G17**  
**(28 y 7)**

## EDICTO

En fecha 17 de enero del 2025 radiqué en esta notaría a mi cargo LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora RAQUEL HERNÁNDEZ IBARRA; e INTESTAMENTARIA A BIENES del señor GUSTAVO TAMEZ HERNÁNDEZ. Los denunciados, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, y procederán a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 20 de enero de 2025.

**LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 96**  
**PRIMER DISTRITO**  
**AAGE-680522-269**  
**(28 y 7)**

## EDICTO

Monterrey, N.L., a 20 de Enero del 2025. PERIÓDICO EL PORVENIR PRESENTE.- Que con fecha (10) diez del mes de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen los señores LAURA GUADALUPE, OSCAR Y DANIEL GERARDO todos de apellidos NARVAEZ TREVIÑO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y ochenta relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO VILLARREAL y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que me nombra como Únicos y Universales Herederos y a la señora LAURA GUADALUPE NARVAEZ TREVIÑO, también en su carácter de Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación dos veces con un intervalo de 10 - diez días cada una. ATENTAMENTE

**LIC. Y. C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69**  
**GOCC740209-41NS05**  
**GOCC-740209-CS4**  
**(28 y 7)**

## EDICTO

Con fecha día 23 (Veintitrés) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), Yo el Licenciado JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho), hago constar que en esta Notaría Pública a mi Cargo se radicó el procedimiento Sucesorio Administrativo de Intestado a bienes de la señora MONICA MAYELA GARZA LEAL. Denunciado por los señores FRANCISCO ROMERO ZARATE y ROBERTO ALEJANDRO ROMERO GARZA, en su carácter de presuntos herederos y el primero de ellos como albacea de la sucesión exhibiéndome el Acta de Defunción, de la de cuyos la señora MONICA MAYELA GARZA LEAL, así mismo, manifestó el compareciente FRANCISCO ROMERO ZARATE que acepta el cargo de albacea conferido. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO**  
**NOTARIO PÚBLICO DE LA**  
**NOTARIA PÚBLICA 98**  
**TECA-830831-225**  
**(28 y 7)**

## EDICTO

El día 27 (Veintisiete) de Noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), Yo, Licenciado JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho), hago constar que en esta Notaría Pública, se está llevando a cabo el procedimiento Sucesorio Administrativo de Intestado a bienes de la señora MERCEDES REYNA SALAS. Denunciado por el señor DANIEL LÓPEZ TORRES y los señores DANIEL, NOHEMÍ, MICHAL y RUBÉN, todos los anteriores de apellidos LÓPEZ REYNA, todos ellos en su carácter de presuntos herederos y el primero de ellos como albacea de la sucesión exhibiéndome el Acta de Defunción, de la de cuyos; así mismo, manifestó el compareciente DANIEL LÓPEZ TORRES que acepta los cargos conferidos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO**  
**NOTARIO PÚBLICO DE LA**  
**NOTARIA PÚBLICA 98**  
**TECA-830831-225**  
**(28 y 7)**

## AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito los señores MAYRA JUDITH VILLARREAL LARA, CLAUDIA YESSSENIA VILLARREAL LARA, DAVID VILLARREAL LARA, CINTHYA YADIRA VILLARREAL LARA, ALEIDA GUADALUPE VILLARREAL TORRES Y JESUS FRANCISCO VILLARREAL TORRES, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor ISAAC VILLARREAL MEZQUITIC, presentándose el Acta de Defunción, manifestando que procederán a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado. Santa Catarina, Nuevo León, a 24 de Enero del 2025.

**LIC. SERGIO DE JESÚS GIL VALDÉZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 56**  
**GIVS-890222-SF7**  
**(28 y 7)**

## AVISO NOTARIAL

El día (24) veinticuatro de Enero de (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VICTORIA TORRES MONTELONGO, quien falleció el día (25) veinticinco de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve. Habiéndose presentado ante el suscrito, los presuntos herederos señores J. REFUGIO TORRES TORRES, NICANDRA TORRES TORRES, SABINA TORRES TORRES, MA. ELENA TORRES TORRES, ALFREDO TORRES TORRES Y FERNANDO TORRES TORRES, manifestando que aceptan la herencia y el señor ALFREDO TORRES TORRES además acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**NÚMERO CINCO**  
**"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"**  
**(28 y 7)**



El Departamento de Justicia dice en la demanda que las leyes estatales chocan con la cláusula de supremacía de la Constitución.

# Demanda Gobierno de Trump a Chicago e Illinois por migrantes

Redacción/Estados Unidos.-

El Departamento de Justicia demandó el jueves al estado de Illinois y a la ciudad de Chicago, en busca de bloquear las protecciones estatales y locales para los inmigrantes indocumentados que, según la administración Trump, están impidiendo los esfuerzos federales de control de inmigración.

La demanda federal es la primera del Departamento de Justicia del presidente Donald Trump contra estados o municipios que tienen políticas de ciudades santuario vigentes.

Cabe recordar que el fiscal general adjunto interino Emil Bove advirtió en un memorando durante los primeros días de la administración Trump que los funcionarios de las "ciudades santuario" podrían enfrentar acciones legales si entorpecían las leyes federales de inmigración.

La demanda es la primera que el Departamento de Justicia presenta por supuestamente interferir con la campaña de inmigración del presidente.

En ese sentido, la demanda presentada en el Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Norte de Illinois alega que múltiples leyes estatales y locales están "diseñadas para interferir y discriminar contra la aplicación de la ley federal de inmigración por parte del Gobierno Federal". Además, la demanda de 22 páginas, llega un día después de que la fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, emitiera una directiva de jurisdicción santuario en su primer día de trabajo, alegó que las políticas de santuario implementadas por el estado de Illinois, la ciudad de Chicago y el condado de Cook

"obstruyen" al gobierno federal de hacer cumplir las leyes de inmigración. "Las disposiciones impugnadas de la ley de Illinois, Chicago y el condado de Cook reflejan su esfuerzo intencional por obstruir la aplicación de la ley federal de inmigración por parte del gobierno federal e impedir la consulta y comunicación entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley federal, estatal y local, que es necesaria para que los funcionarios federales implementen la ley federal de inmigración y mantengan a los estadounidenses seguros", se lee en la demanda. La demanda es el último recurso que utiliza la adminis-

tración Trump en su rápido avance en la deportación masiva de inmigrantes indocumentados. La demanda hace referencia específicamente a la "Ley de Confianza" de Illinois, la "Ordenanza de Ciudad Acogedora" de Chicago y la "Política para Responder a las Detenciones del ICE" del Condado de Cook. La Ley de Confianza de Illinois, promulgada en 2017, "impide que las fuerzas del orden estatales y locales ayuden al gobierno federal con la aplicación de las leyes de inmigración civil, pero permite la coordinación cuando existe una orden penal federal".

# Frena juez ultimátum para renuncia de empleados en EU

Redacción/Estados Unidos.-

Un juez federal paralizó el ultimátum dado a más de dos millones de funcionarios de Estados Unidos para que decidan si dimiten con ocho meses de sueldo como indemnización, según un plan del millonario Elon Musk para reducir la administración pública.

Les dieron nueve días para elegir entre firmar o no la propuesta de "dimisión en diferido" hasta el 30 de septiembre, con la promesa de que mantendrían sus sueldos y todos sus beneficios hasta ese día. Una flecha más en la ofensiva masiva del presidente republicano Donald Trump para recortar el gasto público. Pero un juez federal de



Protesta en Washington en contra del Departamento de Eficiencia Gubernamental dirigido por el multimillonario Elon Musk.

Massachusetts suspendió este jueves por la tarde el plazo que expiraba a medianoche y fijó una nueva audiencia para el lunes, según el diario local Washington Post. La acción legal fue emprendida el martes por el principal

sindicato de funcionarios, AFGE, y otras organizaciones para conseguir que se suspendiera el plan y que el gobierno aplique "medidas que se ajustan a la ley en lugar de un ultimátum arbitrario, ilegal y demasiado breve".

Según un modelo de acuerdo enviado a los funcionarios que la AFP pudo consultar, se les ofrece "conservar su salario y todas sus prestaciones (...) hasta el 30 de septiembre". Sin embargo, se les exige, entre otras cosas, que renuncien a cualquier acción judicial posterior. "Los empleados federales no deben dejarse engañar por la palabrería de multimillonarios no electos y sus lacayos", advirtió Everett Kelley, presidente de la Federación Estadounidense de Empleados del Gobierno (AFGE), en un ataque a Musk, a cargo de un Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE, por sus siglas en inglés) que se propone meter tijera a las agencias federales.

# Estrena Colombia ruta comercial directa con China

Redacción/Colombia.-

Colombia abrió una nueva ruta marítima comercial que une su principal puerto sobre el Pacífico con Shanghái, como muestra del "fortalecimiento" de las relaciones con China en medio de tensiones diplomáticas con Estados Unidos, informó la Presidencia colombiana. "Colombia y China pactan ruta marítima que conecta Shanghái con Buenaventura (suroeste)", escribió este jueves en la red X el Ministerio de Comercio del país sudamericano. Se espera que gracias a este acuerdo, la mercancía que parte desde Buenaventura haga una

parada en el puerto peruano de Chancay, financiado por China, antes de viajar rumbo al gigante asiático. El embajador de Pekín en Bogotá, Zhu Jingyang, celebró en X esta "buena noticia" para las relaciones comerciales. A cargo del proyecto está el titán del comercio marítimo mundial China Ocean Shipping Company (COSCO). El ministro de Comercio de Colombia, Luis Carlos Reyes, lo calificó como "un gran paso en el fortalecimiento de las relaciones" entre ambas naciones. El acuerdo comercial se da justo cuando Colombia mantiene tensas relaciones con Estados Unidos.



La Presidencia de Colombia informó que la ruta marítima conectará Shanghái.



Residentes y turistas se agolparon en el puerto de Santorini para evacuar la isla.

# Declaran estado de emergencia en Santorini tras fuerte temblor

Redacción/Grecia.-

Santorini fue declarada en estado de emergencia después de que se registrara el terremoto más fuerte en días de temblores casi constantes, que prácticamente han vaciado de visitantes y residentes el famoso paraíso turístico griego.

Un sismo de magnitud 5,2 sacudió Santorini el miércoles por la noche, el primero en superar los 5,0 desde que comenzaron los temblores la semana pasada.

El Ministerio de Protección Civil griego declaró el jueves la isla bajo estado de emergencia hasta el 3 de marzo para responder a la actividad sísmica.

Se cree que unas 11.000 personas han huido de la isla, que atrae a más de 3,4 millones de turistas al año y alberga a unos 20.000 residentes permanentes.

Cientos de temblores, que han sacudido Santorini cada pocos minutos durante días, han tenido una magnitud de alrededor de 3,0 y se consideran terremotos "leves". El terremoto del miércoles, de más de 5,0, se consideraba "moderado". Le siguieron al menos cinco sismos con una magnitud de 4,0 o superior, que se consideran "leves".

El gran terremoto más reciente de Santorini, de magnitud 7,5, ocurrió en 1956, matando al menos a 53 personas e hiriendo a más de 100.



Lo dio a conocer tras la firma del Acuerdo Nacional por el derecho humano del Agua celebrada en Palacio de Gobierno.

## Niega Conagua haber enviado a EU agua extraída de El Cuchillo

Luis Carlos Alatorre, delegado regional de la Conagua aseguró que los 134 millones de metros cúbicos extraídos están en la presa Marte R. Gómez

César López.

Al asegurar que el agua está resguardada en la Presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas; Luis Carlos Alatorre, delegado regional de la Conagua, descartó que la reciente extracción de 134 millones de metros cúbicos de la Presa El Cuchillo fuera a Estados Unidos.

Tras la firma del Acuerdo Nacional por el derecho humano del Agua, en Palacio de Gobierno; el funcionario estatal aclaró que el desfogue del embalse por casi dos semanas fue por un problema estructural del vaso ubicado en el municipio de China.

Indicó que si bien existe un convenio binacional entre México y el vecino país; Nuevo León no pagó la deuda hídrica.

"Todo el volumen del Cuchillo terminó siendo atrapado en la Marte R. Gómez", aseguró.

"En El Cuchillo tenemos un problema estructural... ¿qué fue lo que ocurrió?, que empezaron los riegos en Tamaulipas, necesitábamos que bajara el agua en la Marte R. Gómez y no tirara el agua al mar".

"Si vieron bajamos la Presa El Cuchillo hasta un 95 por ciento, esa agua pudo caber en la Marte R. Gómez, no desperdiciamos agua al mar y la Presa poco a poco va subiendo", puntualizó.

Explicó que el Comité Internacional de límites de agua, un grupo binacional de ambos países, firmó el Acta 331 que establece el pago de la deuda hídrica.

Sin embargo, esta posibilidad es siempre y cuando la operación de los

excedentes lo permita, y no es el caso.

"En cuanto la operación no lo permita, se han suspendido cualquier solicitud de Estados Unidos", subrayó.

Alatorre Cejudo señaló que junto con la Universidad Autónoma de Nuevo León monitorearon la Presa El Cuchillo, la cual superó el 100 por ciento de su capacidad, y la estabilizaron hasta un porcentaje adecuado.

"Con la ayuda de la Universidad estuvimos midiendo con equipos de topografía de alta precisión milimétrica y ya se estabilizó, no se siguió desplazando teniendo afectación la estructura", expuso.

Por un periodo de doce días, la Comisión Nacional del Agua abrió este mes de enero las compuertas de la Presa El Cuchillo para liberar 134 millones de metros cúbicos, equivalentes a 17 meses de aportación a la red de agua potable.

## Deberá invertir más Zinc Nacional para reducir contaminación

Consuelo López González.

La empresa Zinc Nacional deberá aumentar su inversión para reducir sus emisiones contaminantes, advirtió ayer Alfonso Martínez Muñoz, Secretario de Medio Ambiente en el Estado.

Tras la suspensión de planta ubicada en el municipio de San Nicolás; el funcionario estatal indicó que independientemente de las medidas que imponga la Profepa, la compañía tendrá que remediar el área y contaminar menos.

Una vez que la empresa realice la "remediación", inspectores de la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente acudirán a una nueva revisión.

Detalló que en diciembre de 2023 ya habían acudido a inspeccionar las instalaciones, que fueron clausuradas.

Sin embargo, en febrero de 2024 Zinc Nacional ofreció invertir 525 millones de pesos en acciones para reducir la contaminación, de los cuales invirtieron 125 millones de manera urgente.

Por contaminación ostensible al suelo atribuida al almacenamiento de residuos; la Secretaría de Medio Ambiente en Nuevo León reimpuso la semana anterior los sellos de suspensión.

"Elementos acudieron a las instalaciones a efecto de reimponer la medida de suspensión —entre otras cosas— al haberse detectado un caso de contaminación ostensible al suelo, a razón de las condiciones de almacenamiento de diversos residuos provenientes de la planta, encontrados en los patios y diversas áreas de la misma", se comunicó.

La suspensión estatal se mantendrá en tanto la compañía corrija la situación, y garantice que sus residuos no representen un daño para el medio ambiente ni la salud de los vecinos.

Un inventario de emisiones elaborado por el Estado, reveló que la empresa Zinc Nacional es segundo lugar, después de la Refinería de Cadereyta, en contaminación por dióxido de azufre.

Los sellos estatales fueron retirados un día después por la Profepa, a efecto de iniciar su propia inspección.

Durante el 2020, revelaron, se realizó una inspección en la que se detectaron 49 irregularidades y aplicaron una multa de 15 millones de pesos.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, el funcionario estatal destacó que suman 793 recorridos de calidad del aire; 333 visitas de inspección; 103 suspensiones; 61 atenciones a incendios y 9 suspensiones en La Huasteca.



El secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez hizo la advertencia a la empresa



El alcalde regiomontano no quiere que se repita la historia del 2023

## Pide Adrián garantizar que el gobernador cumpla acuerdos

César López.

Con la finalidad de que el Gobernador Samuel García Sepúlveda cumpla con los acuerdos para destrabar el Presupuesto 2025, el edil regiomontano, Adrián de la Garza, pidió establecer garantías, dado los incumplimientos que ha tenido en otras ocasiones el mandatario estatal.

"Es importante que se establezcan mecanismos que aseguren y garanticen el cumplimiento de los acuerdos, porque ya se tuvo la experiencia en el dos mil veintitrés que, aunque hubo un acuerdo que no fue cumplido", dijo de la Garza Santos.

Asimismo, detalló que parte de los acuerdos que busca el Congreso Estatal es que se cumplan todos los acuerdos que se establecieron previamente.

"Entiendo que parte de las negociaciones que se están dando es que se cumplan los acuerdos previos y con mecanismos de garantía para que se cumplan los acuerdos posteriores", añadió.

Asimismo, el también presidente de la Asociación de Alcaldes de Nuevo León, urgió tener una agenda municipal,

Es importante que se establezcan mecanismos que aseguren y garanticen el cumplimiento de los acuerdos porque ya se tuvo la experiencia en el 2023 que aunque hubo acuerdo no se cumplió

**Adrián de la Garza**

palista, por lo cual señaló que tendrían que hacer reformas que permitan mayores ingresos a los municipios.

"En noviembre, aproximadamente, los diputados acordaron elevar el porcentaje de participación que iba de un 20, los municipios solicitábamos a un 30 por ciento, el porcentaje de participaciones federales en lo que el estado comparte con los municipios", recordó.

Lo anterior, dijo, de la Garza Santos, se vio interrumpido por un veto del Gobernador.

## Tardaría de 6 a 10 años pasar mando total de seguridad a Policía Regia

Consuelo López González.

El proceso de otorgar el control total de la seguridad del municipio de Monterrey a la Policía Regia llevaría de 6 a 10 años, consideró ayer Gerardo Escamilla Vargas, titular de Fuerza Civil.

Durante una ponencia "Panorama de Seguridad Estatal" ante miembros de Ver-tebra; el Secretario de Seguridad Pública en el Estado descartó que el traspaso del mando pueda concretarse durante la presente administración.

Si bien el Alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, ofreció ampliar la policía municipal y cubrir todo el territorio; señaló que debe ser poco a poco.

"Querer cubrir la zona norte sería un tema que hay que verlo a seis, ocho o diez años, porque no es fácil, es una zona muy compleja", refirió.

Indicó que al momento ya trabajan en ello, y comparten información para avanzar paulatinamente.

Además de la contratación de más elementos municipales, realizan un análisis financiero del costo que implica ampliar la

cobertura de vigilancia.

Al menos un 20 por ciento de los policías de Fuerza Civil, dijo, vigilan las zonas norte y sur de la Ciudad.

"Ya tenemos acercamientos con el municipio, con el licenciado Adrián de la Garza, estamos compartiendo información y ellos están haciendo un análisis de recursos, que es lo que ocuparían para ir asumiendo más control territorial", expuso.

"La administración pasada ya creció un poco más la policía en Monterrey, y esperamos que siga creciendo".

Por otro lado, Escamilla Vargas atribuyó el alza de homicidios al crecimiento acelerado de la población.

Incluso, precisó que entre el 2010 y el 2020, el número de habitantes creció un 30 por ciento, posicionándose en 5.3 millones.

"Es importante mencionar que la tasa población en cuanto a homicidios crece, al mismo tiempo que crece la población en Nuevo León, somos más habitantes, hay más posibilidades".

"La tasa poblacional es menor a la del 2011, tenemos mucho por mejorar", agregó.



Gerardo Escamilla Vargas.

## Ordena TEE a Congreso más sanciones para Samuel

Jorge Maldonado Díaz.

Las resoluciones en contra del Gobernador Samuel García Sepúlveda no paran y ahora el Tribunal Electoral Estatal ordenó al Congreso Local sancionar al mandatario local por tres resoluciones diferentes.

De acuerdo con el veredicto emitido por los magistrados del TEE, el ejecutivo estatal habría vulnerado la neutralidad e imparcialidad de la contienda electoral del año pasado

Al revisar cada uno de los expedi-

entes, se llegó a la conclusión de que el Gobernador del Estado acreditó la vulnerabilidad a la neutralidad e imparcialidad.

Sin embargo, declararon inexistente las infracciones por parte del partido Movimiento Ciudadano.

En el segundo procedimiento, los magistrados al realizar el análisis de la acusación terminaron por resolver que García Sepúlveda a parte de haber vulnerado los principios de neutralidad y también hizo uso indebido de recursos públicos al realizar unas publicaciones

en su cuenta de Instagram.

"En el proyecto, por una parte se propone decretar la existencia del uso indebido de recursos públicos en su vertiente de la vulneración a los principios de neutralidad y equidad, al considerar que el denunciado sobrepasó los parámetros constitucionales que protegen dichos principios que han sido delineados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la difusión de material objeto del procedimiento" señala la sentencia.

Al igual que en el primer caso, el TEE dejó absuelto al partido Movimiento Ciudadano y no fue objeto de sanción.

En el tercer asunto visto durante la sesión se difundieron publicaciones en donde aparecía el Gobernador junto con el entonces candidato presidencial Jorge Álvarez Maynez.

Razón suficiente para que los magistrados consideraron que a el mandatario estatal no solamente impacto en el proceso electoral local, sino también en el federal.



Las resoluciones en contra del mandatario estatal no paran.

# Anuncian el protocolo 'San Pedro Libre de Acoso'

El Municipio de San Pedro Garza García anunció el protocolo "San Pedro Libre de Acoso", que busca prevenir y atender el acoso en centros nocturnos y restaurantes, mediante la capacitación a empleados, propietarios y ciudadanos y la activación de líneas telefónicas de emergencia.

Durante la presentación del protocolo, el Secretario de Seguridad Pública, José Luis David Kuri, explicó que las mujeres que sean víctimas de acoso o quienes presencien una situación de este tipo, pueden comunicarse al teléfono de la Unidad Élite de Protección 81 2127 2727 o al C4, al 81 8988 2000. "El hacer una prevención directa, en este caso con estos programas, para que la mujer no se sienta violentada y se sienta segura. Siempre lo hemos dicho, vamos a tener cero tolerancia en el municipio de San Pedro en contra de los actos que quieran atentar en contra de la mujer aquí en San Pedro, no lo vamos a tolerar", dijo el Secretario. "Que la mujer aquí en San Pedro se sienta segura con las autoridades, están 24 horas los 7 días para atender cualquier denuncia". (JMD)



Buscan prevenir los acosos.



La Feria del Empleo fue en la Unidad Deportiva Osvaldo Batocletti.

# Ofertan 7 mil vacantes en SN

Más de 7 mil vacantes fueron ofertadas en la Feria del Empleo que organizó el Municipio de San Nicolás en las instalaciones del gimnasio de la Unidad Deportiva Osvaldo Batocletti. Más de 150 empresas, se concentraron con la finalidad de vincular a todos los asistentes sin importar género o condición, ya que algunas empresas contaban con vacantes para personas con capacidades diferentes. El Alcalde Daniel Carrillo Martínez, señaló que durante la feria se vinculó a más de mil personas, de las cuales al

menos se puede concretar el 20 por ciento de esos empleos, así como ayudar a que los ciudadanos encuentren un empleo acorde a sus necesidades. "Lo importante es que las vacantes están vinculadas en diferentes ubicaciones, para personas que estén buscando empleo por primera vez o que no tengan empleo poder ubicar las zonas más cómodas para ellos, por la cercanía a su domicilio, la zona donde van a estudiar sus hijos y algo bien importante, que ahora hay una amplitud en el perfil de la edad que buscan las empresas", dijo. CL

**Guadalupe** GOBIERNO MUNICIPAL

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; por el **Acuerdo N°13, emanado en la NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 29 de ENERO del 2025, consignado en el acta N° 12** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya a actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición del:

**NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismos que precceptúan que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o totales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:**  
Actualizar y mejorar, la normativa en dicho sistema, contemplado como un mecanismo para la reconstrucción del tejido social y la gestión policial orientada a la preservación de la paz comunitaria en la solución pacífica de las controversias cotidianas entre particulares; así también procurando la prevención social de la violencia y el delito.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE ENERO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURENZA GARCÍA LÓPEZ SANCHEZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
C. GUADALUPE, N.L.

**Guadalupe** GOBIERNO MUNICIPAL

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; artículo 32 párrafo segundo de la Ley de la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León; y por el **Acuerdo N°14, emanado en la NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 29 de ENERO del 2025, consignado en el acta N° 12** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya a actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADALUPE, NUEVO LEON.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, mismos que precceptúan que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o totales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:**  
Regular la organización, funcionamiento y facultades de la Secretaría de Servicios Públicos como la dependencia encargada de la prestación, control, mantenimiento y conservación de los servicios públicos básicos como: alumbrado, limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, así como el de calles, parques, jardines y su equipamiento.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE ENERO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURENZA GARCÍA LÓPEZ SANCHEZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
C. GUADALUPE, N.L.

**JUÁREZ** GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III, 59 y 105 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Juárez, Nuevo León, 62 fracciones I, II, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; CONVOCA a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, Adquisición Financiada con RECURSOS PROPIOS, ESTATALES, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, bajo la modalidad de contratos abiertos, de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Fecha de Aclaración de dudas	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-003-2025/DA-ADM/2024-2027	\$10,000.00 M.N.	7 de Febrero de 2025	3 de Marzo de 2025 11:00 HORAS	4 de Marzo de 2025 (11:00 horas)	12 de Marzo de 2025 (11:00 horas)	13 de Marzo del 2025 (11:00 horas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Fallo definitivo y adjudicación
ADQUISICIÓN DE TOTEMES INSTITUCIONALES PARA LA INAUGURACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y DIVERSAS ACTIVIDADES MÁS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	17 MAR 2025	31 DIC 2025	14 Marzo de 2025 (15 horas)

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

**A) Disposiciones Generales:**  
1) Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.  
2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.  
3) Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.  
4) No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.  
5) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.  
6) No se recibirán, o en caso contrario, se desearán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.  
7) No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.  
8) No se otorgarán anticipos.

**B) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.**  
1) Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como copia certificada de los poderes debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Aportador para el caso de Personas Morales; y copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).  
2) Opinión de cumplimiento positiva emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria, y por el estado del mes en curso.  
3) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.  
4) Tener previa experiencia comprobable haciendo productos relacionados a lo requerido.  
5) Evidencia de exposiciones, exhibiciones educativas, recreativas o nominativas.  
6) Estar dados de alta en el padrón de proveedores del Municipio de Juárez, Nuevo León.

**C) Entrega de documentación:**  
Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.  
Quiénes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

**D) Criterios Generales de Adjudicación y Condiciones de Pago:**  
1) La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León.  
2) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.  
3) Con fundamento en lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de la adquisición de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisficieron los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.  
4) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.  
5) Las condiciones de pago serán su costo de adquisición por pizza (medidas en bases del concurso) y se considerará un financiamiento de hasta 30 días naturales.  
6) Plazo de ejecución: 289 días naturales contados a partir del día 17 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.  
7) La convocante sólo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos tanto federales como Estatales y Municipales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 6 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. JOSÉ DOLores RODRÍGUEZ GUIROGA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**JUÁREZ** GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III, 59 y 105 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Juárez, Nuevo León, 62 fracciones I, II, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; CONVOCA a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, Adquisición Financiada con RECURSOS PROPIOS, ESTATALES, correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026, 2027 bajo la modalidad de contratos abiertos, de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Fecha de Aclaración de dudas	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-002-2025/DA-ADM/2024-2027	\$10,000.00 M.N.	7 de Febrero de 2025	19 de Febrero de 2025 11:00 HORAS	20 de Febrero de 2025 (11:00 horas)	27 de Febrero de 2025 (11:00 horas)	27 de Febrero del 2025 (15:30 horas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Fallo definitivo y adjudicación
CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	1 MAR 2025	30 SEP 2027	28 Febrero de 2025 (15 horas)

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

**A) Disposiciones Generales:**  
1) Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.  
2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.  
3) Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.  
4) No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.  
5) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.  
6) No se recibirán, o en caso contrario, se desearán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.  
7) No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.  
8) No se otorgarán anticipos.

**B) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.**  
1) Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como copia certificada de los poderes debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Aportador para el caso de Personas Morales; y copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).  
2) Opinión de cumplimiento positiva emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria, y por el estado del mes en curso.  
3) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.  
4) La aseguradora solo deberá vender seguros de autos y camioneros.  
5) La aseguradora deberá tener más de 1 millón de asegurados vigentes y comprobables de enero a septiembre de 2024.  
6) La aseguradora no deberá tener ninguna sanción por parte de la CONDUSEF en el periodo de Enero a Septiembre de 2024.  
7) Que su tasa de reclamaciones sea menor a 25 reclamaciones por cada 100,000 mil riesgos asegurados.  
8) Que su participación en el mercado de autos sea al menos el 20%.  
9) Que el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) de la aseguradora sea mayor al 9.  
10) Estar dados de alta en el padrón de proveedores del Municipio de Juárez, Nuevo León.

**C) Entrega de documentación:**  
Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.  
Quiénes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

**D) Criterios Generales de Adjudicación y Condiciones de Pago:**  
1) La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León.  
2) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.  
3) Con fundamento en lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisficieron los requerimientos, se seleccionará el oferente más barato.  
4) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.  
5) Las condiciones de pago serán su costo de la prima mensual del total del parque vehicular y se considerará un financiamiento de hasta 60 días naturales.  
6) Plazo de ejecución: 944 días naturales contados a partir del día 1 de marzo de 2025 al 30 de septiembre de 2027.  
7) La convocante sólo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos tanto federales como Estatales y Municipales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 6 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. JOSÉ DOLores RODRÍGUEZ GUIROGA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**EN VOZ BAJA**

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Será el sereno, pero Gerardo Escamilla secretario estatal de Seguridad urgió al municipio de Monterrey, asumir el control total de la vigilancia regional.

Y, aunque esa es una sugerencia, de la cual, varios alcaldes de diversos colores han pedido su limosna, por alguna u otra razón se les ha hecho de agua.

Amén de que aparejado a ello, han reclamado la extensión policiaca del total del municipio bajo el control de Fuerza Civil, pero con recursos.

Sin embargo, por lo que se sabe, los interesados no han podido ponerse de acuerdo, por lo que vale seguirle la huella al asunto.

Sobre todo, ahora que el jefe policiaco estatal, de igual forma le pasa la "papa caliente" el alcalde regiomotano Adrián de la Garza.

Al destacar, que debido a cuestiones de vigilancia primaria, Fuerza Civil distrae un buen número de sus elementos en el patrullaje.

De modo que, quien sabe si el alcalde policía se echa ese trompito al uña o repite lo que sus antecesores, haciendo lo que Pilatos.

Apenas el gobernador Samuel García repartió algunas de las tarjetas valideras para varios viajes en camión y no faltan los listillos, haciendo negocio.

Y, si no lo quiere creer basta con darle una buscadita en el Face y las redes sociales para darse cuenta de las ofertas que afloran.

Aunque también hay que decir, no es un asunto nuevo, dado que con el apoyo anterior sucedió lo mismo con tarjetas en oferta por Internet.

Y, que a decir del chat por parte de quienes buscan sacar provecho a las tarjetas, el costo de las mismas es según "el sapo".

Quien sabe si apenas les este cayendo el veinte, pero legisladores locales ya muestran interés en abatir el rezago legislativo mediante una serie de reformas.

Y, aunque los diputados han invertido más tiempo en pleitos estériles, defendiendo sus intereses y colores, desde luego se han tomado sus prioridades.

Lo cual hasta en cierta forma, por lo que se ve, no tiene que ver con la labor obligada, por lo que se le acusa como una de las legislaturas con menos producción.

El que dicen que anda como niño con juguete nuevo es el secretario del Trabajo en Nuevo León, Federico Rojas.

Lo anterior por aquello de las altas cifras en generación de empleo, por lo que afirma irá por un nuevo récord en la materia.

Que con eso de las altas deportaciones, las autoridades y las casas implementadas para ello, no saben si se darán a abasto ante la oleada que se espera.

Lo anterior, porque día a día aumentan las deportaciones, por lo que muchos ante las noticias, desisten del "sueño americano" regresando por tierra.

De modo que, esto podría incrementar la asistencia de personas y familias enteras en los albergues, por lo que ya se demandan apoyos en general.

06 de Febrero de 2025

**AVISO AL PUBLICO**

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado Vigente en el Estado de Nuevo León, hago del conocimiento del público que en fecha 15 (quince) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco) se me designó por conducto de la Patente de Notario firmada por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda a mi, Lic. Andrés Martínez Salinas como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 31 y al Lic. Alberto J. Martínez González como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 31.

Las oficinas de la Notaría Pública Número 31 se encuentran ubicadas en la Calle Roma Número 602 de la Colonia Mirador en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Pudiendo además contactarnos en el computador con el número 81-8335-5331 y en el correo electrónico info@notaria31mty.com

Al través de la presente se dará aviso de que a partir de hoy el Licenciado Andrés Martínez Salinas inicia sus funciones como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 31 (treinta y uno) y el Licenciado Alberto J. Martínez González inicia sus funciones como Notario Público Suplente del Licenciado Andrés Martínez Salinas, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 31 (treinta y uno), con demarcación notarial en el Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**NOTARIA PÚBLICA No. 31**  
TITULAR  
LIC. ANDRÉS MARTÍNEZ SALINAS  
MONTERREY, N. L. 12 de febrero  
PRIMER DISTRITO

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31**  
MASA890408QN3

# Buscarán recuperar agua de concesiones e incluirlas en la red para el consumo humano

A través del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, el Gobierno Federal y Estatal buscarán recuperar los volúmenes de agua de las diferentes concesiones del Estado e incorporarlas a la red para el consumo humano.

La Coordinadora General de Relaciones Institucionales y Asuntos Internacionales de la Conagua, Paola Félix, explicó que a través del acuerdo se revisarán las concesiones, para posteriormente realizar un mapeo y modificar a las que se les está dando un mal uso.

"Se va mapear el Estado, hay concesiones que se pervirtieron en su uso, porque se vendieron entre particulares, no todas, no podemos generalizar, pero si tenemos que ser claros que había concesiones de uso agrícola que terminaron siendo de uso industrial, que

nunca pudieron cambiar propósito y tienen acaparada el agua", señaló la funcionaria federal.

Aunque no precisó cuántos metros cúbicos buscarán recuperar, Luis Carlos Alatorre, delegado de la Conagua en la entidad, aseguró que emularán el plan a nivel nacional que abarcaba el 10 por ciento de cada una de las concesiones.

"En el acuerdo nacional se les pidió un diez por ciento de su título de concesión, pero hay que revisar particularmente cada título de concesión, cada industria tiene su cuota de volumen con su cuota de garantía y las unidades de riego, hay que revisarlas, hacer trabajo de campo, si redujo área de riesgo, si están usando concesión", comentó Alatorre.

Por último, cabe mencionar que, dicho acuerdo también establece lineamientos cla-



Para eso se tomó un acuerdo.

ros para coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno, el sector industrial, el sector agropecuario, las universidades y la sociedad en general, con el objetivo de fortalecer la política hídrica en el país y asegurar que el acceso al agua no dependa de factores económicos o administrativos, sino de la necesidad de las personas y comunidades.(CLR)

# Propone GLMC reforma para resolver rezago legislativo

La bancada de Movimiento Ciudadano propuso una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento del Gobierno Interior del Congreso para meterse de lleno a resolver todo el rezago legislativo.

La diputada Sandra Pámanes Ortiz, explicó que, con la modificación a la normativa, se busca crear comisiones segundas o auxiliares de las que tienen más rezago.

Detalló que actualmente este cambio aplicaría a las comisiones de Hacienda del Estado; Justicia y Seguridad Pública; Legislación y Medio Ambiente, que tiene un importante número expediente sin resolver.

Mediante la reforma, agregó, se busca que las Comisiones Legislativas con más de 100 asuntos pendientes sean revisadas cada periodo ordinario.

En caso de no abatir el 20 por ciento de su rezago, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (Cocri) determinará un cambio en la presidencia.

"Es importante que pongamos un freno a



Diputada Sandra Pámanes

este tipo de conducta al interior del Congreso del Estado", expuso Pámanes, "tenemos una gran responsabilidad frente a la ciudadanía y es ahí donde buscamos un mecanismo interno que nos ayude a frenar este rezago legislativo.

"No se debe tomar como una cuestión de revanchismo o tampoco de fractura hacia al

interior de los grupos legislativos, sino como una manera de tratar de resolver esta situación que viene de una Legislatura a otra, pero que no tiene fin, no hay manera de resolverla y si necesitamos hacerlo".

Las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo planteadas son a los Artículos 67 y 70, mientras que al Reglamento del Gobierno Interior del Congreso son a los Artículos 24, 38 y 39.JM

"Tenemos una gran deuda pendiente con la ciudadanía que nos elige cada 3 años en cuanto a dar resultados efectivos", agregó Sandra Pámanes.

"Una medición acerca del trabajo que realizamos y una manera que podamos ser evaluados hacia el interior, es el cumplimiento del trabajo en comisiones, es eso que presentamos esta iniciativa y esperamos que los demás grupos legislativos también la vean como una gran opción de dar un resultado positivo hacia la responsabilidad que nos han otorgado".(JMD)

**JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción II, 58 y 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León; 62 fracciones III, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; CONVCOA a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, Adquisición financiada con RECURSOS PROPIOS, ESTATALES, FEDERALES, correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026, 2027 bajo la modalidad de contratos abiertos, de acuerdo a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-001-2025-GA-ADM/2024-2027	\$10,000.00 M.N.	7 de Febrero de 2025	17 de Febrero de 2025 11:00 HORAS	18 de Febrero de 2025 (11:00 horas)	25 de Febrero de 2025 (11:00 horas)	25 de Febrero del 2025 (15:30 horas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Fallo definitivo y adjudicación
	1 MAR 2025	30 SEP 2027	26 Febrero de 2025 (15 horas)

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

**A) Disposiciones Generales:**

- 1) Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 3) Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- 4) No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- 5) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 6) No se recibirán, o en caso contrario, se desearán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- 7) No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- 8) No se otorgarán anticipos.
- 9) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.
  - 1) Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como la escritura pública de compraventa o de arrendamiento de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Apodadorado para contratar en el caso de Personas Morales; y copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
  - 2) Documento que compruebe la experiencia (logros curriculares empresariales) y capacidad técnica en el tipo de adquisición requerida presentando al menos una contratación adjudicada estatal y una nacional, considerando un conso poblacional mínimo de trescientos mil habitantes, que deberán anexar por cada contratación: contrato y su propuesta económica.
  - 3) Opinión de cumplimiento positiva emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria, y de IMSS del mes en curso.
  - 4) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
  - 5) Estar certificados bajo la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001.
  - 6) Contar con al menos una flota de 32 vehículos recolectores modelos 2024 o superior con disponibilidad de iniciar operaciones a la firma de contratación.
  - 7) Contar con pabellón y taller en el área del Municipio de Juárez, Nuevo León.
  - 8) Experiencia comprobable de al menos cinco años de su personal Gerencial en las áreas de: Logística, Operaciones, Mantenimiento y Roleno Sanitario.
  - 9) Contar con personal operativo capacitado.
  - 10) Contar con un Capital Contable de al menos \$100,000,000.00 (Cien Millones de pesos M.N.)
  - 11) Estar dados de alta en el padrón de proveedores del Municipio de Juárez, Nuevo León.
- 12) Entrega de documentación.
  - 1) Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.
  - Quiénes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado en el momento del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.
- 13) Criterios Generales de Adjudicación y Condiciones de Pago:
  - 1) La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta Baja), de la Presidencia Municipal, ubicada en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León.
  - La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
  - Con fundamento en lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de la adquisición de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisficieron los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
  - La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N, Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.
  - Si las condiciones de pago serán su costo de la adquisición se cubrirá sobre las toneladas de disposición recolectadas, y considerar un financiamiento hasta 60 días naturales.
  - Plazo de ejecución: 944 días naturales contados a partir del día 1 de marzo de 2025 al 30 de septiembre de 2027.
  - La convocatoria solo podrá contratarse con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos (SAT), en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 6 DE FEBRERO DEL 2025

DR. JOSÉ DOLORES RODRÍGUEZ QUIROGA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

# Mantendrá Nuevo León firme el Operativo Muralla

El Estado de Nuevo León mantendrá de manera firme el Operativo Muralla para poder contener al crimen organizado y este no ingrese al Área Metropolitana de Monterrey, porque no desean el clima de inseguridad del año 2012, reveló Gerardo Escamilla Vargas, Jefe de Fuerza Civil.

El Secretario de Seguridad Pública del Estado reveló lo anterior ante socios de Vertebra, al estar invitado por su Presidenta Gabriela Sagaón. Por lo que el Secretario

de Estado comentó que aún en estas fechas el Crimen Organizado pretende extorsionar y secuestrar, como cobrar piso en localidades como Monterrey, y están operando bajo inteligencia extrema para evitar estas acciones.

Escamilla Vargas también refirió que les preocupa mucho la taza poblacional y el que aún el crimen organizado pretende ingresar a Zona Metropolitana a cobrar pisos y extorsionar porque buscan financiamiento.(AME)



Gerardo Escamilla Vargas

**García**  
GOBIERNO DE LA CIUDADELA 2024-2027

Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Número de Partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2024	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	5	55,296,951.00	55,296,951.00	54,047,331.36
2024	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	29	338,017,466.46	375,112,305.24	375,112,305.24

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto parrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L. 04 de Febrero 2025

Atentamente  
Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027  
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Gobierno de Monterrey**

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE TRES COMISIONADOS CIUDADANOS, A INTEGRAR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 15, 17 y 33, fracción VII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción VI y 10 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey; convoca a los Ciudadanos Interesados a participar como Comisionados Ciudadanos para integrar la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.** La participación de los Comisionados Ciudadanos, será a título de colaboración ciudadana y su desempeño tendrá carácter honorífico, estos contarán con derecho a voz y no a voto en las sesiones de la Comisión, y durarán en su cargo, solamente el periodo constitucional de la Administración Municipal 2024-2027. La lista de Comisionados Ciudadanos deberá integrarse por lo menos, por una mujer y un hombre.

**SEGUNDA.** Para ser Comisionado Ciudadano integrante de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de la referida Comisión, se deberá acreditar cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Tener una residencia mínima de un 1-año en el Municipio de Monterrey.
- II. Tener como mínimo 25-veinticinco años cumplidos al día de su nominación.
- III. No ser servidor público y no haber sido sancionado administrativamente con destitución, o inhabilitación como servidor público.
- IV. No haber sido condenado por delito doloso con pena corporal o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado u otro que lastime seriamente la fama, cualquiera que haya sido la pena.
- V. No haber sido dirigente de ningún Partido Político a nivel Nacional, Estatal o Municipal, o de una Asociación Política en el periodo de 5-cinco años anteriores a la fecha de su designación.
- VI. No ser ministro o dirigente de algún culto o asociación religiosa.

**SEGUNDA.** Quien se encuentre interesado (a), deberá acreditar lo señalado en la Base que antecede, presentando la siguiente documentación:

- I. Carta de Residencia original, emitido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición no debe ser mayor a 30-treinta días naturales respecto la fecha de la presentación de la misma, y debe hacerse constar tener una residencia mínima de un año en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- II. Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual se acredite ser habitante del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, credencial que previo cotejo que realice la Secretaría del Ayuntamiento le será devuelta.
- III. Copia certificada del acta de nacimiento, misma que previo cotejo que realice la Secretaría del Ayuntamiento, le será devuelta.
- IV. Constancia original de no inhabilitado, cuya fecha de expedición no debe ser mayor a treinta días naturales respecto la fecha de la presentación de la misma, o en su ausencia, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionado con inhabilitación o destitución de un cargo público.
- V. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado por delito de carácter intencional o que haya sido sancionado con la privación de la libertad.
- VI. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ha sido dirigente de ningún Partido Político a nivel Nacional, Estatal o Municipal, o de una Asociación Política en el periodo de 5-cinco años anteriores a la fecha de su designación.
- VII. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no ser ministro o dirigente de algún culto o asociación religiosa.

**TERCERA.** La documentación señalada en la Base anterior, deberá entregarse mediante escrito firmado por el interesado, en el que manifiesta su intención de participar en la presente convocatoria como aspirante para fungir como Comisionado Ciudadano de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, deberá dirigirla a la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el segundo piso de Palacio Municipal, calle Zaragoza Sur S/N, en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, teniendo un periodo de registro de 10-días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

**CUARTA.** La documentación señalada en la Base SEGUNDA deberá presentarse debidamente foliada y firmada, será bajo la estricta responsabilidad de las personas interesadas presentar documentos válidos y vigentes; en caso de documentos que resulten falsos o alterados, las personas interesadas serán descalificadas, con independencia de las consecuencias legales de orden administrativo y penal que corresponda conforme a las disposiciones legales aplicables.

**QUINTA.** Una vez concluido el plazo para la recepción de las solicitudes, la Comisión de Participación Ciudadana, procederá a la revisión y análisis de las mismas, para posteriormente elegir a 3-tres ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, y someter al Pleno del Ayuntamiento de Monterrey un Dictamen con la propuesta, para su aprobación y en su caso designación definitiva.

**SEXTA.** Los datos personales e información que proporcionen los participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y sólo se utilizarán para los fines descritos en las presentes Bases.

**SÉPTIMA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Participación Ciudadana, y su decisión será inapelable.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE  
C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
RÚBRICA

**Gobierno de Monterrey**

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO "MUJER QUE INSPIRA 2025"

**BASES**

I. Este reconocimiento será denominado "Mujer que Inspira 2025" y se entregará a aquellas mujeres regiomontanas que, por su trayectoria y sus logros, son consideradas mujeres ejemplares y modelos a seguir en términos de capacidades, esfuerzos y valores inquebrantables en alguna de las siguientes actividades:

- Empresarial.
- Científica.
- Arte y Cultura.
- Vecina Solidaria.
- Compromiso Humano y Social.

II. Podrán participar las mujeres regiomontanas que no hayan recibido este reconocimiento similar en un periodo de 5-cinco años.

III. Podrán ser propuestas por cualquier persona física o moral, así como Instituciones privadas u organizaciones de la sociedad civil, aportando las pruebas documentales que se estimen conducentes para acreditar el objeto de la presente convocatoria.

IV. Las aspirantes propuestas a recibir este Reconocimiento deberán ser regiomontanas por nacimiento o demostrar residencia al menos por 3-tres años, en el municipio de Monterrey. Y en los casos en los que la propuesta sea para la entrega post mortem, el fallecimiento deberá haber ocurrido durante los 5-cinco años anteriores de la publicación de la presente convocatoria, y en su caso, se hará la entrega del Reconocimiento a un familiar de la galardonada.

V. Las postulaciones presentadas de manera digital serán enviadas al correo electrónico: [postulacion.medallas@monterrey.gob.mx](mailto:postulacion.medallas@monterrey.gob.mx) acompañando la carta postulación en donde se señale una descripción breve de las acciones realizadas por la persona física o moral propuesta para recibir el Reconocimiento y acompañando los siguientes requisitos:

- Carta de aceptación de la postulación por la candidata propuesta, o por la persona que cuente legalmente con las facultades para este fin.
- Currículum Vitae.
- Semblanza o reseña del aspirante de hasta un máximo de 3 cuartillas, que deberá ser acompañada de material gráfico o audiovisual que se sustentará como evidencia documental de los trabajos y actividades de propuestas para ser acreedor a recibir el Reconocimiento.
- Acta de Nacimiento o de Defunción en su caso.
- Copia de una identificación oficial.
- Tratándose de Instituciones o personas morales, incluir, copia del acta constitutiva y copia del alta del Registro Federal de Contribuyentes
- Copia del comprobante de domicilio, y,
- Los que de forma particular establezca la convocatoria correspondiente.

En caso de que las postulaciones sean realizadas en formato físico, los documentos antes señalados deberán presentarse por duplicado.

VI. Las propuestas de manera física se recibirán a partir del día de la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet del Municipio de Monterrey, dirigidas a la Coordinadora de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y deberán presentarse en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, Zaragoza Sur, sin número, Centro, Monterrey Nuevo León, de lunes a viernes, en horario de las 9:00 a las 16:00 horas, en días hábiles.

VII. El plazo límite de recepción de las propuestas será hasta el 14 de febrero de 2025.

VIII. El procedimiento de selección de las galardonadas será a través de las integrantes de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

IX. Para facilitar la participación y entrega de propuestas se expedirán formatos para su consulta y descarga en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

X. En caso de propuestas post mortem, el formato de carta de aceptación post mortem sustituye al Formato de carta de aceptación a participar, o en su caso anexar los documentos que acrediten el parentesco o cualquier forma de representación legal.

XI. Los datos personales e información que proporcionen los participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y sólo se utilizarán para los fines descritos en las presentes Bases. El aviso de privacidad integral se podrá consultar accediendo al siguiente enlace: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/pdoin/AviisPrivacidad/38-AVISO-DE-PRIVACIDAD-DGDYAP-MEDALLAS\\_Y\\_RECONOCIMIENTOS.docx](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/pdoin/AviisPrivacidad/38-AVISO-DE-PRIVACIDAD-DGDYAP-MEDALLAS_Y_RECONOCIMIENTOS.docx)

XII. Cuando no existan participantes registradas o cuando las aspirantes registradas no cumplan con los requisitos o perfil señalados en estas Bases, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, podrá declarar desierta la convocatoria, haciéndolo del conocimiento del Ayuntamiento.

XIII. Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto a través de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de este Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE  
C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
RÚBRICA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2025.

# Inauguran en García Clínica Veterinaria

El alcalde Manuel Guerra Cavazos inauguró la Clínica Veterinaria Municipal más moderna y equipada de la región, consolidando a García como pionero en bienestar animal integral en Nuevo León.

“Lo logramos, construimos un gobierno sensible con los seres sintientes. Hoy damos inicio a la clínica veterinaria municipal, la mejor de Nuevo León y la mejor del noreste de México”, destacó el alcalde en su discurso inaugural.

Dijo que esta clínica es una de las más equipadas de la región, cuenta con quirófanos de última generación, cuatro consultorios especializados con tecnología de vanguardia: rayos X, laboratorio, farmacia, áreas de resguardo climatizadas, monitoreo con cámaras 24/7, un espacio de esparcimiento para los animales y hasta un sistema de sonido con música relajante.

La inauguración de este espacio es solo el inicio de una estrategia integral de bienestar animal, afirmó el Edil garciense.

Entre las próximas acciones, el gobierno municipal pondrá en marcha una moderna ambulancia para el rescate de animales en situación de calle y una veterinaria móvil que brindará atención a quienes más lo necesitan.

Además, el alcalde anunció el compromiso de realizar mil esterilizaciones en un mes, como parte de un ambicioso plan para garantizar el control responsable de la población animal en García.

La nueva clínica se ubica en Camino a Icamole S/N, esquina con Camino al Panteón en la colonia Popular, kilómetro 5.0. (IGB)



El alcalde cortó el listón



Yareli Adlai González asumió el cargo

# Nombra SC a titular de la Secretaría de las Mujeres

En aras de dar un mejor servicio y programas de alta calidad para las mujeres de Santa Catarina, el Ayuntamiento nombró a Yareli Adlai González Villarreal como titular de la Secretaría de las Mujeres.

Esto se dio en el pleno del Cabildo de Santa Catarina, al avalar por unanimidad a Yareli Adlai González Villarreal como titular de la Secretaría de las Mujeres.

“Con su integración al municipio, reforzamos nuestro compromiso por el bienestar de nuestras ciudadanas. Llega a un área de mucha responsabilidad, su trabajo será seguir con el fortalecimiento de las políticas públicas que ayuden a las mujeres en temas de seguridad, igualdad y economía”, agregó el Edil. (AM)

# Deshierban en Guadalupe más de 22 mil metros cuadrados

Para que el entorno urbano del municipio de Guadalupe luzca una imagen renovada, la Secretaría de Servicios Públicos retiró toneladas de desechos al interior de colonias y deshirió más de 22 mil metros cuadrados en plazas y camellones.

Dichas acciones son el resultado de los Macro Operativos por un “Guadalupe Limpio”, tan solo en el mes de enero. La meta es mejorar el entorno de la ciudad en este año, informó José Santos Valdés, titular de la Secretaría.

El funcionario detalló el retiro de 52.3 toneladas de cacharros y más de 350 llantas en las colonias Santa María, Jardines de Xochimilco y Eduardo Caballero.

“Tenemos que tener el Guadalupe limpio que merecemos, porque intervenimos con pintura la infraestructura urbana, adicional el barrido fino, cambiando así la imagen de las colonias. Los vecinos se van temprano a sus trabajos y cuando regresan por la tarde o noche ven su entorno más bonito”. (IGB)



Se realizó en plazas públicas y camellones

INGRESOS				PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE 2024	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS			\$ 96,814,726.09	27.46	459,875,412.81	24.53	
DERECHOS			4,025,626.82	1.14	84,242,445.94	4.49	
PRODUCTOS			892,811.00	0.25	4,512,727.00	0.24	
APROVECHAMIENTOS			6,182,812.67	1.76	15,117,809.73	0.81	
PARTICIPACIONES			87,567,124.22	24.83	375,063,510.24	20.00	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			5,529,695.10	1.57	55,296,951.00	2.95	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			93,699,085.74	26.57	374,796,342.96	19.99	
FONDO DESCENTRALIZADO			1,456,651.25	0.41	11,652,436.39	0.62	
OTRAS APORTACIONES			50,845,818.89	14.42	322,382,627.21	17.19	
OTROS			2,584,522.49	0.73	52,190,120.78	2.78	
FINANCIAMIENTO			0.00	-	120,000,000.00	6.40	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>\$ 352,598,884.27</b>	<b>100</b>	<b>1,875,110,384.06</b>	<b>100</b>	

  

EGRESOS				PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE 2024	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			\$ 130,931,675.84	33.46	689,217,852.92	36.19	
SERVICIOS COMUNITARIOS			5,078,129.46	1.30	151,630,770.72	7.96	
DESARROLLO SOCIAL			13,762,191.06	3.52	63,234,208.41	3.32	
SEGURIDAD PÚBLICA			440,130.99	0.11	3,896,873.83	0.20	
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS			13,022,022.39	3.33	141,094,992.64	7.41	
ADQUISICIONES			1,190,079.02	0.30	4,671,921.91	0.25	
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			37,691,389.20	9.63	242,459,633.12	12.73	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			9,504,129.37	2.43	53,452,505.49	2.81	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			121,334,851.49	31.01	374,796,342.96	19.68	
OBLIGACIONES FINANCIERAS			9,879,754.96	2.52	33,627,970.81	1.77	
OTROS			48,478,171.91	12.39	146,166,522.35	7.68	
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>\$ 567,398,029.92</b>	<b>100</b>	<b>1,904,249,595.16</b>	<b>100</b>	

  

RESUMEN ACUMULADO		
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024		\$ 53,126,024
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO		- 3,226,223,880
MÁS INGRESOS		1,875,110,384
MENOS EGRESOS		- 1,904,249,595
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		<b>\$ 3,252,210,693</b>

  

INTEGRACIÓN DEL SALDO		
FONDO FUIO		385,000
BANCOS		145,141,029
INVERSIONES		6,146,886
CUENTAS POR COBRAR		1,034,688
OTROS EGRESOS		3,516,707,258
CUENTAS POR PAGAR		- 417,284,168
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		<b>\$ 3,252,210,693</b>

  

MDOA MANUEL GUERRA CAVAZOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ  
 SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LIC. ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA  
 SINDICO SEGUNDO

f /GarciaNLMunicipio www.garcia.gob.mx



Ciclo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2024	4	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Actividad	Trimestral	Gestión	100	100	100
2024	4	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Actividad	Trimestral	Gestión	0	0	100
2024	4	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Actividad	Trimestral	Gestión	0	0	100

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio. <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L. 04 de Febrero 2025

Atentamente

Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez



Ciclo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2024	4	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005	FORTAMUN	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	Actividad	Trimestral	Gestión	100	100	100
2024	4	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005	FORTAMUN	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	Componente	Trimestral	Gestión	100	100	100

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio. <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L. 04 de Febrero 2025

Atentamente

Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez





**AVISO NOTARIAL**  
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 22 veintidós de Enero del 2025 dos mil veinticinco se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima a bienes del señor JOSE AYALA ENRIQUEZ, quien falleció en fecha 06 seis de Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, habiéndose presentado ante mi las Herederas señoras BLANCA ESTHELA AYALA AMAYA y MAYRA LIZTHEE AYALA AMAYA, quienes manifiestan que aceptan la Herencia, y la señora MARIA DE LOURDES AMAYA BELMARES acepta el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.  
**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 16**  
**LORM670129J27**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 13 trece de Enero del 2025 dos mil veinticinco se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima a bienes del señor VICTOR MANUEL DEHONOR GUERRERO, quien falleció en fecha 28 veintiocho de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, habiéndose presentado ante mi las Herederas señoras CLARA MARIA TREVINO GARCIA, MARLENE ELIZABETH DEHONOR TREVINO E IVETTE CECILIA DEHONOR TREVINO, quienes manifiestan que aceptan la Herencia, y la primera acepta además el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.  
**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 16**  
**LORM670129J27**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 17 de Diciembre del 2024 se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GERARDO BALTAZAR SEPULVEDA ELIZONDO, quien falleció en fecha 23 de Octubre del 2020. Habiéndose presentado ante mi los Herederos señores GERARDO IVAN SEPULVEDA MARTINEZ Y ADOLFO CESAR SEPULVEDA MARTINEZ, quienes manifiestan que aceptan la Herencia y el señor GERARDO IVAN SEPULVEDA MARTINEZ además acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.  
**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 16**  
**LORM670129J27**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 17 de Diciembre del 2024 se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN DE LA ROSA LUNA, quien falleció en fecha 12 de Diciembre del 2021. Habiéndose presentado ante mi los Herederos señores ROSA MAYRA RANGEL DE LA ROSA, EDUARDO RANGEL DE LA ROSA, MARTHA ALICIA RANGEL DE LA ROSA, YOLANDA PATRICIA RANGEL DE LA ROSA, CESAR ANTONIO RANGEL DE LA ROSA, VICTOR ADRIAN RANGEL DE LA ROSA, CARMEN SILVIA RANGEL DE LA ROSA y OSVALDO RANGEL DE LA ROSA quienes manifiestan que aceptan la Herencia y el señor EDUARDO RANGEL DE LA ROSA además acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.  
**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 16**  
**LORM670129J27**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 23 de Diciembre del 2024 se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JACOBO QUIRINO LARA quien falleció en fecha 08 de Enero del 2024. Habiéndose presentado ante mi los Herederos señores JACOBO QUIRINO SIFUENTES, ALEJANDRO QUIRINO SIFUENTES, JORGE ALBERTO QUIRINO SIFUENTES, OLIVIA ELIZABETH QUIRINO SIFUENTES Y ANTONIO EDUARDO QUIRINO SIFUENTES, quienes manifiestan que aceptan la Herencia y el señor ANTONIO EDUARDO QUIRINO SIFUENTES además acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.  
**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 16**  
**LORM670129J27**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
San Pedro Garza García, Nuevo León a 04 de Febrero de 2025.  
\*\*PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS\*\*  
EN ESCRITURA 49.365 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) de fecha 04 (cuatro) Febrero del 2025 (dos mil veinticinco), se radicó en esta notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Legítimo Testamentario a bienes del señor EPITACIO ALMANZA MATA, habiéndose nombrado como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a EPITACIO ALMANZA ALVARADO, EUGENIA DEL CARMEN ALMANZA ALVARADO Y MARIA GUADALUPE ALMANZA ALVARADO y designando como ALBACEA a su hijo EPITACIO ALMANZA ALVARADO, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civil vigente en el Estado. Doy Fe.  
Atentamente  
**LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUINAGA**  
**NOTARIO PUBLICO SUPLENTE**  
**EN FUNCIONES ADSCRITO A LA**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 147**  
**GUAL-661104-NL2**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de Febrero de 2025  
\*\*PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS\*\*  
EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49,360 (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta), de fecha 31 (treinta y uno) de Enero de 2025 (dos mil veinticinco), se radicó en esta Notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes de la señora MARIA RUTH SERNA MARTINEZ Y/O MARIA RUTH SERNA MARTINEZ, habiéndose nombrado como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de dicha sucesión a la señorita YAJAIRA NOHEMI PERALES SERNA, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.  
**LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUINAGA**  
**NOTARIO PUBLICO SUPLENTE**  
**EN FUNCIONES ADSCRITO A LA**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 147**  
**GUAL-661104 NL2**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentó ante el suscrito Notario, la señorita JULIA ROSALBA DELGADILLO a fin de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES de la señorita JULIA ROSALBA DELGADILLO y la DECLARACIÓN DE HEREDERO de acuerdo a la Ley, así como la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de dicha Sucesión. Se reconoció al señor RENÉ DELGADILLO GALVÁN como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y además como ALBACEA; presentándose la documentación requerida; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Guadalupe, N.L., a 4 de febrero del 2025.  
ATENTAMENTE.  
**LIC. ALAN OMAR FLORES RAMÍREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**NÚMERO 153**  
**(7 y 17)**

**EDICTO**  
En fecha (01) primero del mes de Febrero del año (2025) dos mil veinticinco, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/238,770/2025), la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA ANDREA CAVAZOS CASTILLO, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a los C. MARIO, MARIA, ALMA ROSA, JUAN, PABLO, FRANCISCO GUADALUPE, BLANCA LETICIA Y GUADALUPE de apellidos GARCIA CAVAZOS, y con el carácter de Albacea al señor JUAN GARCIA CAVAZOS, de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.  
ATENTAMENTE  
**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
**(7 y 17)**

**EDICTO**  
En fecha (13) trece del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/237,288/2025), la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR TRINIDAD ZAMORA MENDEZ quien también se ostentaba como TRINIDAD ZAMORA (finado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio a la señora MARIA DE JESUS GUADALUPE ZAMORA NIÑO, en lo personal y como apoderada y en representación del señor ARMANDO MARTÍN ZAMORA NIÑO y la señora MARIA DE LOURDES ZAMORA NIÑO, así como la señora BLANCA ELIZABETH ZAMORA NIÑO, el señor JUAN AMADO ZAMORA NIÑO y el señor RUBEN ZAMORA NIÑO, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea la señora BLANCA ELIZABETH ZAMORA NIÑO del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. ATENTAMENTE  
**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
**(7 y 17)**

**EDICTO**  
En fecha (14) catorce días del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/237,413/2025), la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA FELICITAS RIVERA MEDRANO (finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio, la señora LETICIA MARGARITA RAMIREZ RIVERA, el señor JOSE ANGEL RAMIREZ RIVERA y la señorita ANA LAURA RAMIREZ RIVERA, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.  
ATENTAMENTE  
**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
**(7 y 17)**

**EDICTO**  
En fecha (14) catorce días del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/237,413/2025), la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA FELICITAS RIVERA MEDRANO (finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio, la señora LETICIA MARGARITA RAMIREZ RIVERA, el señor JOSE ANGEL RAMIREZ RIVERA y la señorita ANA LAURA RAMIREZ RIVERA, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.  
ATENTAMENTE  
**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
En fecha (29) veintinueve de Enero del (2025) dos mil veinticinco, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/238,371/2025, el Juicio Testamentario a bienes del señor VICTOR MANUEL PIÑEYRO PIÑEYRO, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado. Allende, Nuevo León a 04 de Febrero del 2025.  
**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 100**  
**VISM530228TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
**(7 y 17)**

**EDICTO**  
Por escritura pública número 821, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 28 de enero de 2025, la señora SONIA NERIO CEPEDA, Heredera Universal designada en el Testamento Público Abierto, del señor JOSE ROBERTO GRACIA LEAL, otorgado por escritura pública número 3348, de fecha 12 de mayo de 1998, otorgado ante la fe del Licenciado José Javier Leal González, en esa fecha Titular de la Notaría Pública número 111, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en esta Ciudad; aceptó la herencia a Título Universal, instituido a su favor por el Autor de la Sucesión. Así mismo, el señor ingeniero ELIEZAR GRACIA LEAL, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.  
Monterrey, N.L., a 29 de enero de 2025.  
**LIC. GUSTAVO GONZALEZ PUGH.**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
**NOTARIA PUBLICA NÚMERO 8.**  
**GOPG8012088T5**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 3811 de fecha 31 de enero de 2025, pasada ante mi fe, se dio inicio a TRAMITACIÓN POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de NANCY NELLY DIAZ GARCIA, en la que el ROBERTO DIAZ CANTU Y ALICIA GARCIA TERAN, se reconocen como únicos y universales herederos, ACEPTANDO la herencia y el señor ROBERTO DIAZ GARCIA ACEPTÓ el cargo de Albacea que se le confiere. Juárez N.L. a 31 de enero de 2025  
**LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101**  
**(7 y 17)**

**AVISO NOTARIAL**  
El 31 de enero del año 2025, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES ZOILA MARTINEZ GONZALEZ Y TORIBIO CANTU GARCIA también conocidos como ZOILA MARTINEZ, ZOILA MARTINEZ DE CANTU Y TORIBIO CANTU, quienes fallecieron el día 15 de febrero de 1971 y el día 7 de abril de 1999, respectivamente. Habiéndose presentado ante el suscrito, el presunto heredero señor FELIPE HONORIO CANTU MARTINEZ, manifestando que acepta la herencia y nombra como albacea al señor FELIPE HONORIO CANTU GUERRA quien a su vez acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.  
**LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOZANO**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 5**  
**"DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS"**  
**(7 y 17)**

# Descubren 2 cadáveres sepultados en vivienda

Sergio Luis Castillo  
Gilberto López Betancourt

Los cadáveres de dos hombres sepultados de forma clandestina fueron localizados en una vivienda abandonada que se ubica en el municipio de Ciénega de Flores.

Elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, fueron quienes localizaron los restos humanos de las víctimas después de que llevaran a cabo un registro en la finca.

Mencionaron que la vivienda presentaba evidencia de un incendio, lo que indica que los autores materiales del crimen intentaron borrar las evidencias.

Será por medio de las pruebas de ADN, la forma en que las autoridades esperan poder identificar los restos de ambas víctimas mortales.

Indicaron que los cuerpos ya se encontraban en avanzado estado de descomposición, por lo que serán los médicos forenses quienes determinen de qué forma fueron aniquiladas las víctimas.

El caso estaría relacionado con el de personas reportadas como desaparecidas y quienes podrían haber sido privadas de su libertad.

Las autoridades estatales mantienen el caso con mucho hermetismo, debido a que la investigación está en curso.

La movilización policiaca se registró esta mañana, en una vivienda abandonada ubicada en las calles Laureles y Framboyanes, en la Colonia Portal de Alcalá, en dicha localidad.

La propiedad está ubicada a unos 200 metros de la Carretera General Zuazua-Ciénega de Flores.

El caso es indagado por elementos del Grupo Antisecuestro de la AEI.

Personal de Servicios Periciales llegó al sitio con picos y palas para escarbar el terreno del patio trasero.



Se registró en el municipio de Ciénega de Flores.

Después de varias horas de trabajo, para remover la tierra sin dañar más los cuerpos, se logró ubicar los restos sepultados de forma clandestina.

Los agentes no indicaron si este caso, estaría relacionado con una denuncia anónima o la detección de alguna célula criminal.

Los cuerpos fueron llevado al anfiteatro del Hospital Universitario, en donde se realizarán los estudios forenses correspondientes.

## OTROS DOS

Los cuerpos de dos hombres asesinados presuntamente a golpes, fueron encontrados en una casa abandonada de la Colonia Colinas del Aeropuerto, en Pesquería, donde después se arrestó al presunto responsable.

La movilización se registró en calle Victoria esquina con Central, Sector San Jorge, sitio al que arribaron elementos de la policía.

En un principio se decía de un occiso, pero al inspeccionar el área las autoridades encontraron a la otra persona.

Más tarde trascendió que la policía había capturado al presunto responsable del doble homicidio, quien también frecuentaba la casa para dormir.

Las víctimas fueron privadas de la vida a golpes con un objeto contundente mientras dormían, según se estableció durante las primeras investigaciones de la Policía.

Se estableció que los occisos son personas en situación de calle, quienes frecuentemente utilizaban la casa para dormir, lugar que es una vivienda desde hace tiempo abandonada.

Las autoridades presumen que en el lugar se registró una riña entre las personas que frecuentan ese sitio.

Elementos de la policía aseguraron el área y más tarde se hizo cargo la Agencia Estatal de Investigaciones y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.



Ocurrió en Apodaca.

# Balean a una bebé

Gilberto López Betancourt

Una bebé y sus papás resultaron lesionados tras un ataque a balazos ayer, en un domicilio del municipio de Apodaca.

La agresión se registró alrededor de las 5:00 horas, en una casa de la Colonia Jardines de San Andrés, calles Margarita y Petunias.

Al lugar llegaron dos hombres armados en una motocicleta, quienes desde el exterior de la vivienda uno de ellos realizó diversas detonaciones.

En los hechos la pareja y su hija, una bebé de aproximadamente dos meses de edad, resultaron lesionados.

Tras los hechos, los lesionados fueron llevados en un vehículo particular a un hospital cercano, en tanto los efectivos de la policía arribaron más tarde y resguardaron el área.

En las primeras indagatorias, se estableció que los agresores eran al menos dos, viajaban en una motocicleta desde la que dispararon en varias ocasiones y se dieron a la fuga en la misma unidad.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias, además al domicilio arribaron efectivos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Las lesiones que sufrió la familia al parecer no fueron de gravedad, según las indagatorias de las autoridades.

Hasta anoche las autoridades no habían proporcionado más información sobre el ataque armado.

# Muere hombre en incendio

Andrés Villalobos Ramírez  
Gilberto López Betancourt

Un hombre que se encontraba en el tercer piso de su residencia, murió a consecuencia de un incendio, al poniente de Monterrey.

El siniestro fue reportado a las 16:00 horas, en la residencia ubicada sobre la calle Del Halcón y Avenida Cordillera, en la Colonia Cumbres segundo sector.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil del estado, municipal, bomberos, quienes se coordinaron para sofocar las llamas.

Asimismo, elementos de la Policía de Monterrey llegaron al lugar, mismos que acordonaron el perímetro del incendio.

Los bomberos de manera inmediata bajaron las mangueras de las unidades, comenzando a rociar el agua en las partes afectadas del inmueble.

Una vez que lograron controlar y sofocar la lumbre, comenzaron con las labores de enfriamiento de la casa.

Tanto bomberos como elementos de Protección Civil estatal y municipal comenzaron a buscar en las habitaciones de la residencia, encontrando en el tercer piso a un hombre sin vida.

De acuerdo con una fuente allegada a los hechos, el occiso sería Héctor Flores, hermano del ex procurador de Justicia en el estado, Roberto Flores.

Tras el hallazgo de la persona fallecida, al sitio arribaron agentes ministeriales quienes iniciaron las indagatorias del caso.



Fue en la Colonia Cumbres. CALCINADO

El cadáver calcinado de un hombre, fue encontrado tras un incendio registrado en un baldío de la Colonia Constituyentes del 57, la madrugada de ayer al norte del municipio de Monterrey.

En el lugar las autoridades habían recibido el reporte de un incendio, al acudir los elementos de Bomberos y PC, se percataron que se trataba de un terreno donde había basura, alrededor de las 02:00 horas.

Los hechos fueron en calle Manuel P. de Llano y Cruz M. Villarreal, en el sector antes mencionado, y al remover el escombros los rescatistas, se percataron de la persona sin vida a unos metros de un tejaban.

El siniestro había sido reportado por vecinos del sector.

# Choca en su moto y fallece

Gilberto López Betancourt

Un motociclista falleció luego de ser chocado por un tráiler la noche del miércoles en la Carretera Nacional, en Santiago.

Aproximadamente a las 23:00 horas se registró el accidente, en el kilómetro 248 a la altura de El Cercado, cuando el ahora occiso participaba en una rodada.

El choque se registró en los carriles de norte a sur de la Carretera Nacional, y el occiso es un joven de 18 años de edad llamado Ismael.

Tras lo sucedido, el tráiler siguió su trayectoria sin detenerse.

En las primeras indagatorias se estableció que, al parecer el conductor de la moto tuvo un problema con la unidad, una falla



Carretera Nacional, en Santiago.



## Oficialmente Rayado

Alberto Cantú

Los Rayados confirmaron ayer por la tarde el fichaje del central español Sergio Ramos.

El conjunto regio publicó un vídeo en el que un hombre con una chaqueta del Club de Fútbol Monterrey estaba con una máquina en el césped del Gigante de Acero, donde formó el nombre de "Sergio Ramos", aunque después le dieron la bienvenida con un notorio mensaje.

"Defensa histórico del futbol mundial, multicampeón con @RealMadrid y @PSG\_Espanol, y campeón del mundo y la Eurocopa con @SEFutbol. ¡BIENVENIDO, @SergioRamos! ¡Tu liderazgo, calidad técnica y actitud ganadora llegarán a poner el Azul y Blanco muy en alto #EnLaVidaYEnLaCancha!", informaron los Rayados en la red social X.

Ramos, de 38 años, es un defensa español que lo ganó todo con Real Madrid, club en el que destacó con sus éxitos a nivel local e internacional con las cuatro Ligas de Campeones de la UEFA que conquistó en ese club.

Aunado a ello, Ramos también es un histórico en la Selección de España, toda vez de que con ellos ganara el Mundial del 2010 y las Eurocopas del 2008 y 2012.

Este futbolista firmó por un año con los rayados, donde ganará entre cuatro y seis millones de dólares en sueldo, con la posibilidad de extender ese vínculo a dos temporadas si así lo quieren todos los involucrados.

Ayer Ramos asistió a la embajada mexicana que está en Madrid para tramitar su visa laboral en México, motivo por el cual en las próximas horas tal vez pueda viajar a Monterrey.

De no haber algún contratiempo, se espera que Ramos viaje este viernes con los directivos del club albiazul, entre ellos Manuel Filizola, presidente del consejo de administración del cuadro albiazul, José Antonio 'Tato' Noriega que es el presidente deportivo y Héctor Lara, en director deportivo.

Posterior a eso, la idea es que Sergio Ramos esté en suelo regiomontano a partir de mañana.

Sin embargo, su posible presentación con los Rayados sería el próximo domingo por la mañana y en el Gigante de Acero, a las 11:00 horas.



### Al fin firma Sergio Ramos con Monterrey, el club lo hace oficial, y recibe su glorioso número 93

## 'Gracias por apostar por mí'

### Las primeras palabras del español como rayado

Alberto Cantú

Sergio Ramos ya tuvo sus primeras declaraciones como refuerzo rayado, e incluso ya hasta posó con la indumentaria del club albiazul, equipo al que se refirió con la frase de "no se arrepentirán de haberme elegido".

Ramos sostuvo una plática con José Antonio 'Tato' Noriega, presidente deportivo del Monterrey, cuando ambos estaban firmando el contrato en el que se comprometió a estar por un año en el cuadro albiazul.

En la plática, Noriega agradeció a Ramos por elegir el proyecto albiazul para continuar con su carrera deportiva, lo cual contestó de gran forma el mencionado futbolista.

"Gracias por apostar (por mí), es una apuesta de la cual no vais a arrepentiros", expresó Ramos a Noriega, quien también tuvo unas palabras hacia el sevillano.

"Sergio, un gusto estar contigo y darte la bienvenida al Club de Fútbol Monterrey, estamos muy contentos, muy ilusionados y confiados de que nos va a ir bien porque tu calidad, tu experiencia, con tu personalidad y liderazgo, además del plantel que te vas a encontrar Sergio y el cuerpo técnico que te vas a encontrar, estoy seguro que nos vas a llevar a otros niveles, así que bienvenido", sostuvo Noriega, lo cual fue respondido por el ex defensor del Sevilla, del Real Madrid, París Saint Germain y de la Selección de España.

"Muchísimas gracias, para mí es un placer, presidente, quería agradecerles a todos y a ti sobre todas las cosas personalmente, también a Héctor (Lara) que han hecho un trabajo extraordinario, a mí hermano, al club, con muchas ganas de incorporarme, gracias por apostar por mí y es una apuesta de la cual no se arrepentirán y estoy deseando llegar e incorporarme cuánto antes al equipo, coger buen estado y seguro que va a ser un año de éxitos para los Rayados", expresó Ramos.

Por último, Ramos agradeció que José Noriega le brindara la indumentaria del Monterrey, la cual catalogó de "bonita" y que le encantaba.

"Está muy bonita, me encanta y elegí el dorsal con el minuto 93 ya que fue el momento más épico y es un homenaje a todo el madridismo, a mi carrera y qué mejor forma que compartirlo con todos vosotros y con vuestro país, con México, la ciudad de Monterrey y con nuestra afición de Rayados y es un placer formar parte de vuestra familia", concluyó.

## Y su jersey ya está a la venta

Alberto Cantú

Apenas se oficializó el fichaje de Sergio Ramos con Monterrey, y la tienda oficial del club que está en el estadio BBVA ya empezó a vender la indumentaria albiazul con el dorsal número 93, mismo que usará el central español de 38 años.

Esa indumentaria ya se puede adquirir

en la tienda oficial del estadio y también en línea, mientras que en las restantes sucursales se podrá comprar en los próximos días.

El costo de la indumentaria en versión aficionado con el número 93 y el nombre de "Sergio Ramos" costará unos mil 919 pesos.

Ya si se quiere comprar la indumentaria versión jugador con el número 93 y

el nombre de Sergio Ramos, entonces esto costará unos dos mil 919.

Ramos llega al Monterrey en este mercado invernal y se convierte en el sexto refuerzo del equipo luego de las también incorporaciones de Luis Reyes, Ricardo Chávez, Carlos Salcedo, Alfonso Alvarado y Nelson Deossa.

Las palabras del Madrid....Pg. 2



## Investiga Liga MX a árbitros del San Luis vs Tigres

Alberto Cantú

Por una posible conducta que podría transgredir el código de ética y el reglamento de sanciones de la federación mexicana de futbol, la comisión disciplinaria de la Liga MX abrió una investigación sobre los árbitros que impartieron justicia en el duelo entre San Luis y Tigres de la jornada uno, mismo que e celebró el pasado 11 de enero en el estadio Alfonso Lastras.

La propia federación mexicana de futbol dio detalles de esa situación en la red social X.

"La Comisión Disciplinaria informa que, con fundamento en el Artículo 86 del Reglamento de Sanciones: Se abrirá una investigación contra los Oficiales de Partido del encuentro entre Atlético de San Luis y Tigres (Jornada 1 - Clausura 2025). La investigación se debe a posibles conductas que podrían transgredir el Código de Ética y el Reglamento de Sanciones de la Federación Mexicana de Futbol.- Una vez que se escuchen las partes y se analicen pruebas y documentos, se emitirá la resolución correspondiente", informaron.

El árbitro central designado para ese encuentro fue Guillermo Pacheco, acompañado por los asistentes Erik Durón y Sandra Ramírez, mientras que Yonatan Peinado fungió como cuarto árbitro.

De confirmarse esto, causaría la suspensión en todas sus funciones del colegiado, por tal vez hacer señas o adoptar actitudes que impliquen un comportamiento obsceno o injurioso para el público, jugadores o integrantes de los cuerpos técnicos, por posiblemente hacer señas o gestos que afecten la honorabilidad de los asociados a la FMF, por tal vez redactar con dolo o falsedad un informe arbitral y por posiblemente incurrir en cualquier tipo de conducta violenta en contra de los jugadores, integrantes de los cuerpos técnicos, oficiales, con el personal autorizado para permanecer en el terreno de juego y/o con el público.



Josh Allen.

## Gana Allen el premio al MVP de la NFL

Alberto Cantú

Josh Allen, el mariscal de campo en la NFL de los Bills de Buffalo, ganó el premio al jugador más valioso de esta temporada para el futbol americano profesional de Estados Unidos.

Allen, quien alcanzó la final de la conferencia americana en esta temporada ante los Jefes de Kansas City, instancia en la que terminó perdiendo contra ese rival, superó en las votaciones al jugador más valioso a Lamar Jackson.

El jugador de los Bills recibió 27 votaciones por solamente 23 del jugador de los Cuervos de Baltimore.

En esta temporada, Allen tuvo 17 juegos con los Bills, registrando un récord de 13 victorias por cuatro derrotas.

Los números de Allen fueron de tres mil 731 yardas por aire, 28 pases de anotación y seis intercepciones.

### MÁS PREMIOS

En más condecoraciones a los mejores jugadores de la NFL en esta temporada, Arik Armstead de los Jaguares ganó el premio al hombre del año por sus acciones solidarias a la comunidad estadounidense, mientras que Kevin O'Connell, de Minnesota, se hizo del galardón al mejor entrenador del año, Joe Burrow ganó el reconocimiento al jugador regreso del año, Jared Verse fue el novato del año, Patrick Surtain fue en defensivo del año y Saquon Barkley fue el ofensivo del año.

A su vez, Eric Allen, Jared Allen, Antonio Gates y Sterling Sharpe fueron los inducidos para el salón de la fama de la NFL para este año.

## Van Charros por la gloria del Caribe

Alberto Cantú

Los Charros de Jalisco tendrán este viernes una cita con la historia cuando enfrenten en la final de la Serie del Caribe a los Leones del Escogido.

El encuentro será en Mexicali y comenzará en punto de las 21:00 horas, donde los Charros buscarán hacerse del triunfo para regresarle a México la gloria de ganar la Serie del Caribe.

Nuestro país tiene una sequía de nueve años sin ganar la Serie del Caribe ya que fue en 2016 y gracias a los Venados de Mazatlán cuando lograron ese éxito.

Una victoria de los Charros durante este día significaría también el décimo título para el país en este torneo internacional.

Por su parte, los Leones del Escogido de República Dominicana vencieron 5-4 y en las semifinales a los Cardenales de Lara de Venezuela.

México aspira este día en los Charros a su décimo título en la Serie del Caribe y República Dominicana va por su vigésimo tercero con la oportunidad que tendrán esta noche con los Leones del Escogido, motivo por el cual se esperaría un gran encuentro entre ambos equipos, deseando que el título se quede en casa.



El encuentro será en Mexicali.

# Destaca el Madrid el 93

Real Madrid celebró el fichaje de Sergio Ramos con Rayados mediante un posteo en redes sociales, y destacó que utilizará el dorsal '93', a manera de homenaje al gol que el central español marcó en la final de Champions League 2013-14 ante Atlético de Madrid, con el que se gestó una épica remontada para alzar el décimo laurel continental para las vitrinas del club merengue en Lisboa, Portugal.

"Sergio Ramos jugará en el C.F. Monterrey. El dorsal elegido por una leyenda de nuestro Club: nuestro minuto 93. Un homenaje a todo el madridismo, el recuerdo de un momento que cambió nuestra historia. Siempre agradecidos, Sergio Ramos. Mucha suerte y éxitos", escribió Real Madrid.

Por su parte, Sergio Ramos vertió sus primeras palabras como jugador de Rayados a través de la cuenta oficial del club en TikTok, mencionó que su nueva camiseta es muy "elegante" y también se refirió al dorsal '93', que recuerda el "momento más épico" en su trayectoria.

"Impresionante. Me encantan los colores azul marino, rojo; muy elegantes. Y después una sorpresa del '93', el momento más épico de mi carrera, en homenaje a todo el madridismo y creo

que a todos mis nuevos fans de Rayados. A disfrutar con el mismo corazón que yo le puse. Estoy muy ilusionado y contento por formar parte de Monterrey y de Rayados".



Con este post el Real Madrid alabó la decisión de Sergio Ramos de portar el 93



La escuadra unamita no estuvo a la altura.

## Pierde Pumas ante Cavalry

Los Pumas perdieron 2-1 frente a Cavalry en el duelo de ida de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup.

El conjunto capitalino empezó ganando el encuentro con un gol de Santiago López al 44' de acción.

Sin embargo, el local lo dio vuelta con las anotaciones de Trafford y Warschewski al 57' y 80' de acción respectivamente.

Ante esta situación, ahora el juego de vuelta entre ambos equipos va a ser el próximo jueves, en la cancha de los Pumas en punto

de las 19:00 horas.

### CHIVAS RESCATA EMPATE

Por su parte, las Chivas empataron 1.1 con Cibao en este mismo certamen.

El partido comenzó con el gol de Juan David Díaz al minuto uno, adelantándose el local en el marcador.

Sin embargo, las Chivas concretaron el empate al 100' de acción, con el gol de Luis Rey Mejía.

El juego de vuelta entre ambos equipos será el próximo miércoles y en el estadio Akron de Zapopan.

## Reconoce Atlas virtudes felinas

En Atlas, rival de Tigres en la fecha seis del Torneo Clausura 2025, son conscientes de las virtudes que hay en el equipo regio por su calidad dentro de la cancha, pero a su vez preferirán enfocarse en lo que ellos puedan hacer para hacerse de la victoria y conseguir los tres puntos que disputarán contra los felinos en el estadio Universitario.

De esta situación hizo hincapié el portero del Atlas, Camilo Vargas, quien si bien es consciente de la dificultad que significa el jugar contra Tigres en el estadio Universitario, también expresó su confianza hacia sus compañeros para sacar un buen resultado en ese recinto, buscando escalar lugares en la tabla de posiciones.

"Nosotros nos visualizamos con los tres puntos, queremos tener nuestra primera victoria en el campeonato donde podamos hacer valer que los puntos que hemos



Camilo Vargas.

conseguido de manera anterior tengan un poco más de validez en la tabla, sin duda no hay que desconocer las grandes y demasiadas virtudes que tiene el rival, pero nos vamos a centrar más en las capacidades que tenemos como equipo y con nuestras individualidades también poderlas potenciar para poder buscar esa tan anhelada victoria que necesitamos", dijo a la prensa tapatía en rueda de prensa.

Atlas llegará al duelo ante Tigres con apenas cuatro puntos para ser décimo cuartos en la tabla de posiciones dentro del presente torneo corto.

## América busca recuperar liderato

América retomará esta noche su actividad en el Torneo Clausura 2025 cuando enfrenten al Puebla, buscando el triunfo para tomar la cima del certamen.

El partido dará comienzo a las 21:00 horas, ocurrirá en el estadio Cuauhtémoc y pertenecerá a la fecha seis de la Liga MX.

Las Águilas llegan al duelo de hoy ante los camoteros al sumar 13 unidades de 15 posibles tras registrar cuatro victorias y un empate, lo que les permite seguir invictos en el presente torneo corto y ser sublíderes.

Mientras tanto, Puebla marcha décimo segundo en la tabla de posiciones al registrar apenas cinco puntos de 15 posibles.

Los azulcremas tienen una mejor diferencia de goles a favor que el líder León y la distancia entre ambos en la cima es de dos unidades, motivo por el cual los capitalinos únicamente accederían a la cima con la victoria.

Puebla necesita del triunfo para llegar a las ocho unidades y con ello aspirar al quinto lugar de la tabla de posiciones, dependiendo de la diferencia de goles a favor en su hipotética victoria.



Las Águilas se enfrentan al Puebla.

### MAS PARTIDOS DE ESTE VIERNES

En más actividad de la jornada seis de la Liga MX, Querétaro será local contra

San Luis y Necaxa recibirá al Santos, en lo que serán dos encuentros que darán inicio a las 19:00 horas. (AC)

## Testifican en España en caso Hermoso

Las compañeras de Jennifer Hermoso en la Selección de España testificaron por el beso no consentido de Luis Rubiales, ex presidente de la Real Federación Española de Fútbol, hacia la hoy jugadora de Tigres Femenil, donde defendieron la versión de la ibérica, quien se sintió angustiada y enfadada por el gesto que tuvo el ex dirigente de ese ente deportivo hacia ella.

Rubiales, quien besó a Jennifer Hermoso en la celebración de la España campeona del mundo en el Mundial femenino de 2023 en Sidney, Australia, está enfrentando por esa situación una acusación por parte de la jugadora de Tigres por acoso sexual y coacciones.

Las que testificaron a favor de Jennifer fueron Alexia Putellas, Irene Paredes, Laia Codina y Ana Ecube, en donde la primera relató el estado mental de Hermoso cuando fue besada por Rubiales.

"Estaba muy agobiada y nos decía que

no la dejaban (tranquila), que no paraban", señaló Putellas, al testificar.

A su vez, las jugadoras confirmaron que Jennifer recibió tiempo después algunas presiones de Rubiales para minimizar el beso.

"Entiendo que lo que está sucediendo es que la siguen como presionando, intentando que haga el video", afirmó Putellas.

### CORDINALI, CONVOCADA POR BRASIL

Jennifer Cordinali, refuerzo de Tigres Femenil, fue convocada con la Selección mayor de Brasil.

La delantera felina, quien reforzó a las auriazules en este mercado invernal, entró en la convocatoria de la 'Verde Amarella' y esto fue para que forme parte de un ciclo de entrenamiento con ese combinado nacional.

Se espera que Cordinali reporte con la Selección de Brasil a partir de la próxima semana. (AC)



Ana Ecube.

## Santi ya vende jerseys

La llegada del futbolista mexicano Santiago Giménez no solamente ha sido un éxito en lo deportivo para el cuadro del Milán de Italia, toda vez de que también lo esté siendo en lo comercial.

Apenas dos días después de su presentación con el cuadro rososonero, la venta de las indumentarias con el número siete de Santiago Giménez en el conjunto italiano ha subido en un 543 por ciento.

Otro dato a tomar en cuenta es que el 92 por ciento de las ventas en las indumentarias del Milán han sido con el objetivo de conseguir la camiseta de ese equipo con el dorsal número siete de Santiago Giménez, quien reforzó al equipo en este mercado invernal tras salir del Feyenoord de Holanda.

Incluso en México ya se agotó la indumentaria de local del Milán



Santiago Giménez.

con el número siete de Giménez.

Cabe destacar que el mexicano debutó el pasado miércoles con ese equipo, haciéndolo en la victoria por marcador de 3-1 ante la Roma en los cuartos de final de la Copa de Italia, en donde aportó en el juego con una asistencia.

## Ya jugó Neymar con Santos

Neymar Junior debutó ya con el equipo de sus amores: Santos, de Brasil.

El talentoso jugador debutó en el campeonato paulista, donde igualaron 1-1 ante Botafogo de la segunda división del fútbol brasileño.

Dicho debut fue en el estadio Urbano Caldeira ante 22 mil espectadores.

Cabe destacar que Neymar volvió al fútbol brasileño luego de poco más de 12 años de espera desde que se marchó al Barcelona



Neymar Junior, en la temporada 2013-2014.

### REGRESÓ WILLIAN AL FULHAM

El extremo brasileño Willian regresó al fútbol inglés y fichó por el cuadro del Fulham de la Liga Premier.

Con 36 años de edad, Willian vuelve al fútbol inglés luego de sus pasos por clubes como Chelsea, Arsenal y Olympiacos.

## Avanza el Barcelona a la final de la Copa del Rey

Barcelona goleó 5-0 al Valencia y con ello se metieron a la semifinal de la Copa del Rey de España, donde esperan rival.

Los culés abrieron el marcador al minuto tres cuando Ferran Torres fue asistido en el área grande para rematar de manera cruzada y generar el primer tanto, mientras que el segundo y el doblete de él fue al 17', aprovechando un rebote después de un remate de uno de sus compañeros para en el área grande y con un rechazo generar el 2-0.

Después, al 23', Fermín López marcó el 3-0 cuando Pedri lo asistió para que así se quitara al portero y mandara el balón al fondo del arco.

Tras ello, el 4-0 y el tercer gol de Ferran sucedió al 30' de acción cuando con un

remate a la altura de la medialuna colocó el balón en el ángulo inferior derecho del arco defendido por el cancerbero local.

Lamine Yamal cerró la cuenta al 59' de acción y gracias a un remate en el área, con la colaboración del cancerbero local luego de atacar mal un balón.

### LIVERPOOL, A LA FINAL DE COPA

Liverpool goleó 4-0 en casa al Tottenham y con un global de 4-1 se metieron a la final de la Copa de la Liga de Inglaterra.

Con goles de Cody Gakpo, Mohamed Salah, Dominik Szoboszlai y Virgil Van Dijk, lograron el pase a la final, en donde enfrentarán al Newcastle.



Barcelona goleó al Valencia.

# Recordarían Jefes por siempre el tricampeonato

En los Jefes de Kansas City tienen el sueño de convertirse en los primeros tricampeones de la NFL en la era del Súper Tazón y el objetivo del equipo es conseguir esa meta el próximo domingo cuando enfrenten a las Águilas de Filadelfia, buscando eso para que sean recordados por toda la eternidad.

Kareem Hunt, jugador en ofensiva de las Águilas de Filadelfia, habló ante la prensa esta semana de medios previo al Súper Tazón y ahí describió el deseo que hay en la franquicia por ganar por tercer año consecutivo el anillo Vince Lombardi.

“Queremos lograr el tricampeonato ya que eso sería recordado por siempre”, aseveró Hunt, mientras que también Joe Thuney, liniero ofensivo de los Jefes de Kansas City, tuvo algunas palabras de elogio sobre la defensa de las Águilas de Filadelfia y los catalogó como “un gran desafío” durante el próximo Súper Bowl.

“Gran parte de su línea defensiva es diferente ahora y todavía juegan muy duro, juegan muy inteligente y la franquicia de Filadelfia siempre ha sido fuerte, siempre han tenido grandes defensas, tienen un gran entrenador, jugadores muy buenos, grandes linebackers, una buena línea secundaria y todo el mundo está en la misma página todo el tiempo y van a ser un gran desafío para nosotros”, expresó.

Por último, Creed Humphrey, jugador de los Jefes, de igual forma habló ante la prensa y él hizo hincapié en la necesidad de solamente centrarse en el juego del



Kareem Hunt, de los Jefes de Kansas City.

próximo domingo y no en otras cosas como la historia positiva que podría significar para los Jefes si se coronan el fin de semana en Nueva Orleans.

“Solo intento concentrarme en lo que puedo hacer en el juego y no pensar tanto en lo que pueda pasar, y estoy disfrutando del momento”, afirmó.



Ippei Mizuhara, ex traductor de Shohei Ohtani.

## Dan casi cinco años a traductor de Ohtani

Ippei Mizuhara fue sentenciado el jueves a casi cinco años de prisión por robarle aproximadamente 17 millones de dólares a la superestrella de los Dodgers, Shohei Ohtani, para pagar deudas de juego.

El juez de distrito de EE.UU. John W. Holcomb le dio al exintérprete de Ohtani una sentencia de 57 meses y tres años de libertad supervisada y le ordenó pagar casi \$17 millones en restitución a Ohtani y \$1.1 millones al IRS.

“Quiero decirle al señor Ohtani que realmente lamento lo que he hecho”, dijo Mizuhara en la corte.

Su abogado, Michael G. Freedman, dijo que espera que Mizuhara, ciudadano japonés, sea deportado.

Los Dodgers despidieron a Mizuhara en marzo después de que una investigación revelara que había enviado millones en transferencias

banqueras desde la cuenta de Ohtani a una casa de apuestas ilegal. En junio, se declaró culpable de fraude bancario y de presentar una declaración de impuestos falsa, admitiendo que había realizado unas 19 mil apuestas con un corredor de apuestas durante un período de dos años y que había acumulado una deuda de más de 40 millones.

Los fiscales recomendaron una sentencia de 57 meses, mientras que el abogado de Mizuhara pidió una sentencia de 18 meses, citando una adicción al juego de larga data. Pero en una presentación judicial, los fiscales dijeron que había “solo pruebas mínimas” de que Mizuhara había jugado antes de comenzar a robarle a Ohtani.

“La adicción del señor Mizuhara era drástica”, dijo Freedman en el tribunal. “Se trataba de sumas astronómicas”.

## Vuelven las Sultanes a la victoria

Sultanes Femenil volvió a la senda del triunfo y ahora vencieron por un marcador de 2-1 en casa a las Algodoneras de la Unión Laguna, en lo que fue el primero de los dos juegos de su serie ante ese rival en la temporada regular de la Liga Mexicana de Softbol.

Las regias vinieron de atrás, ya que llegaron a tener una desventaja de una carrera en el duelo a partir de la cuarta entrada.

Sin embargo, las regias remontaron a partir de la quinta entrada con las hechas por las pelotas Madi y Suka.

Con la victoria, la escuadra



Sultanes venció a Laguna.

regia alcanzó un récord de tres triunfos por seis traspis en la campaña.

Ahora las regias buscarán barrer la serie ante las Algodoneras cuando este viernes las reciban en casa, teniendo el segundo encuentro a las 20:00 horas.

## Seguirá Pete Alonso con los Mets

Los Mets de Nueva York quieren seguir siendo un equipo contendiente al título en las Grandes Ligas y por eso es que han firmado al pelotero Pete Alonso.

Alonso continuará en los Mets de Nueva York por las próximas dos temporadas y con un sueldo de 54 millones de dólares.

El pelotero estadounidense estaba por ser agente libre, pero finalmente la gerencia de los Mets se aseguró de su continuidad por las siguientes dos campañas.

Si bien Alonso firmó por dos temporadas, en su nuevo contrato existe una cláusula de rescisión en la que él podría terminar su vínculo laboral con ese equipo al término de la primera campaña.

Dicho jugador es un ex novato del año y un cuatro veces All Star, además de que ocupa el tercer lugar en la historia de la franquicia con 226 jonrones.



Pete Alonso.

## Venden en 36.2 mdd auto de Ferrari de 1965

En 36 millones y 200 mil dólares se ha vendido el auto Ferrari con el que se ganó la carrera de Le Mans en 1965.

Fue ayer en una subasta de París cuando se adquirió ese vehículo, aunque se desconoce el nombre del comprador.

Masten Gregory y Jochen Rindt fueron los pilotos que hicieron historia en ese auto durante el ya lejano 1965.

Ferrari dio a conocer que se trata de la suma más alta jamás pagada por el modelo 250 LM, un auto que conquistó hace 60 años el sexto título de la marca en el circuito del noroeste de Francia.

El récord de la venta de un Ferrari lo alcanzó un 330 LM/250 GTO de 1962 que se vendió en Nueva York por 51 millones y 700 mil dólares en noviembre de 2023.

A su vez, es el único auto de la era de Enzo Ferrari (que va de 1947 a 1988) que participó en seis carreras de 24 horas y compitió en tres ediciones tanto de Le Mans como de Daytona.

### Se trata del auto con que se ganó las 24 horas de LeMans en ese año



El vehículo se vendió en una subasta de París.

## Se habría cancelado la pelea entre Canelo y Crawford

Parece ser que la súper pelea entre Saúl “Canelo” Álvarez y Terence Crawford no se llevará a cabo.

Según información de Ring Magazine, el combate entre estos púgiles habría sido cancelada, pero no se dieron detalles de la razón.

“Según informó una fuente a The Ring, el esperado enfrentamiento de peso súper mediano entre Saúl “Canelo” Álvarez y Terence Crawford ahora está cancelado. Se esperaba que Álvarez, de 34 años, y Crawford, de 37, se enfrentaran en una fecha de septiembre en el Allegiant Stadium de Las Vegas.

“Crawford, quien posee el título de peso mediano junior de la AMB, estaba planeando subir de

peso dos divisiones para desafiar a Canelo en el límite completo de peso súper mediano de 168 libras”, informaron.

Lo informado por Ring Magazine viene después de que saliera a la luz pública las supuestas negociaciones entre Saúl Álvarez y el youtuber Jake Paul para enfrentarse en el próximo mes de mayo.

Después de supuestamente haberse cancelado la pelea ante Crawford, tanto seguidores de Saúl como sus mayores perseguidores comentaron a criticar la postura del connacional, siendo esto pese a que todavía se desconoce si fue él o el boxeador afroamericano el que haya tomado la decisión de aparentemente no hacer el combate.

## Clasifican canoístas regias a Juegos Panamericanos

Ana Ximena Hernández, Daniel Salazar y Luna Contreras se clasificaron a los Juegos Panamericanos Asunción 2025 y competirán en esa justa durante el próximo mes de agosto.

Su arribo a la mencionada competencia se debe al éxito deportivo que tuvieron por Nuevo León en el anterior selectivo nacional de can-

otaje que fue en el estado, en donde ganaron el primer lugar.

### REGIAS, AL LOTTO DSTNY

Por otra parte, Romina Hinojosa, ciclista regiomontana, recibió la bienvenida en el equipo europeo de ciclismo ‘Lotto Dstny Clase UCI 1 PRO’, con quienes competirá en la temporada del 2025, en España.

## Avanza Alcaraz a los cuartos de final en Rotterdam

El tenista español Carlos Alcaraz avanzó a los cuartos de final del Torneo de Rotterdam, en este certamen del circuito profesional ATP.

Para eso, Carlos Alcaraz enfrentó al italiano Andrea Vavassori, a quien terminó derrotando por parciales de 6-2 y 6-1, llevándose la victoria.

Ante esta situación, Alcaraz ya está en la fase de cuartos de final y esa ronda la afrontará este viernes, con rival por definir.



Carlos Alcaraz.



Su mensaje llega días después de que Jacques Audiard, director de "Emilia Pérez", se pronunciara en su contra.

## Tras semanas de críticas, Karla Sofía Gascón pide disculpas

### A la actriz también le negaron la invitación a los Premios Goya de España y le cancelaron publicación de su biografía

El Universal-

La actriz Karla Sofía Gascón emitió una disculpa pública por sus publicaciones pasadas, declaraciones y reacciones que la han llevado a ser el blanco de fuertes críticas y perder el apoyo de su equipo de trabajo.

Tras semanas de controversia, la actriz tuvo tiempo de reflexionar y, a través de sus redes sociales, ofreció sus más sinceras disculpas a quienes se han sentido ofendidos por sus palabras: "Pido disculpas sinceramente a todos los que han resultado heridos en el camino", escribió Gascón en su cuenta oficial de Instagram.

Su mensaje llega días después de que Jacques Audiard, director de la cinta "Emilia Pérez", se pronunciara

en su contra y calificara los comentarios que la actriz ha hecho como "odiosos" e "inexcusables": "No quiero hablar con ella", dijo el francés a "Deadline".

Según reconoció la española, fue justamente esta entrevista lo que la hizo darse cuenta de la ola de odio que generó no sólo a su alrededor, también hacia la película, por lo que, adelantó, de ahora en adelante ha decidido guardar silencio: "Decidí, por la película, por Jacques, por el elenco, por el increíble equipo, por la hermosa aventura que todos vivimos juntos, dejar que el trabajo hable por sí mismo, esperando que mi silencio permita que la película sea apreciada por lo que es", agregó.

Karla acompañó este texto junto a

una fotografía en la que aparece junto a todo el elenco de "Emilia Pérez" en el Festival de Cannes, donde el filme se proyectó por primera vez y muchos meses antes de que el escándalo la afectara.

Y es que, los tuits que se viralizaron y por los que fue tachada de promover discursos de odio, además de afectar la percepción de la actriz, también dañaron la campaña promocional de la cinta rumbo a los premios Oscar.

Antes de que todo esto estallara, Karla Sofía Gascón hizo historia al convertirse en la primer actriz trans en ser nominada por La Academia de Hollywood a mejor rol femenino; mientras que la cinta se convirtió en la producción extranjera más nominada desde el inicio de estos premios.

## Tiene Belinda supuesto noviazgo con un diputado

Redacción-

Desde la tarde del martes, circulan rumores que apuntan a un supuesto noviazgo entre la cantante Belinda y José Luis García Parra, coordinador del gabinete del gobernador de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y sobrino del exmandatario Mario Marín Torres.

La noticia tomó fuerza después de que el programa Ventaneando informara sobre la asistencia de Belinda a una boda en Huatulco, Oaxaca, el pasado fin de semana, acompañada de un político poblano que, según dicho medio, sería su nuevo romance.

Un video de su llegada al aeropuerto de Puebla con un misterioso hombre, que después fue identificado como García Parra, alimentó aún más las especulaciones.

Los medios locales rápidamente confirmaron que el acompañante de la cantante era, en efecto, García Parra, quien es cercano al actual gobernador Armenta Mier.

Este vínculo con el político ha provocado que la presencia pública de Belinda en Puebla sea aún más notoria en los últimos tiempos.

El primero de estos encuentros públicos ocurrió durante una comida para celebrar la toma de protesta del gobernador, donde García Parra fue quien atendió personalmente a la cantante.

También se ha observado a la intérprete en eventos relacionados con la promoción turística y cultural de Puebla, como el rodaje de la película Canas al Aire y la participación en la grabación de un video en la ex Hacienda de Chiautla.

A pesar de la difusión de estos rumores, ninguno de los involucrados ha confirmado ni desmentido la relación, aunque Belinda publicó en sus redes sociales un mensaje en noviembre que hizo pensar que había encontrado "al indicado", generando más especulaciones sobre un nuevo romance.

Por otro lado, García Parra, quien ha sido una figura polémica en el pasado por un escándalo relacionado con la compra de un Audi R8, ha mantenido un perfil público muy activo, especialmente en su rol dentro del gabinete del gobernador.



También se ha observado a la intérprete en eventos relacionados con la promoción turística y cultural de Puebla.



Confesó que su comportamiento errático ha sido un desafío.

## Asegura Kanye West que en realidad es autista

El Universal-

Después de varios años con un diagnóstico de trastorno bipolar, Kanye West ha revelado que en realidad padece autismo, asegurando que su diagnóstico inicial fue un error.

El esposo de Bianca Censori volvió a ser el centro de atención esta semana, no solo por su declaración, sino también por la aparición de la arquitecta en la alfombra roja de los Grammy en Los Ángeles, donde su arriesgado atuendo: un vestido de transparencias se volvió viral.

Tras la controversia que generó la vestimenta de Censori, West fue invitado al podcast "The Download", donde compartió detalles sobre su salud mental.

Durante la conversación, el rapero explicó que en 2016 le diagnosticaron trastorno bipolar, pero que recientemente descubrió que tiene otro padecimiento.

Según West, Bianca Censori jugó un papel clave en esta nueva evaluación. "Me llevó a consulta porque me dijo: 'Hay algo en tu personalidad que no parece bipolar. He visto casos de bipolaridad antes'", dijo el rapero.

West confesó que su comportamiento errático ha sido un desafío para su círculo cercano. "Es muy difícil para ellos, porque soy un hombre adulto y no se los puedes decir así de fácil", expresó.

También reconoció que ciertas activi-

dades diarias, como manejar su cuenta bancaria o hacer publicaciones en redes sociales, pueden volverse abrumadoras para él.

"Es difícil la sensación constante de no tener el control. Me hizo perder el control", admitió.

### ¿QUÉ ES EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA?

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que afecta el funcionamiento cerebral y la configuración del sistema nervioso.

De acuerdo con fuentes especializadas, este trastorno puede manifestarse de diversas maneras y con distintos niveles de intensidad.

Las personas con TEA suelen experimentar dificultades en la interacción social, la comunicación y la flexibilidad del pensamiento y la conducta.

Algunos pueden presentar hipersensibilidad a estímulos, patrones de comportamiento repetitivos o intereses muy específicos.

En contraste, el trastorno bipolar es una enfermedad mental caracterizada por cambios extremos en el estado de ánimo, alternando entre episodios de manía, donde la persona puede sentirse eufórica o irritable, y episodios de depresión, en los que predomina la tristeza y la fatiga.

## Podría Taylor Swift declarar en juicio de Blake Lively

Redacción--

La tensa batalla legal entre Blake Lively y Justin Baldoni, su coprotagonista y director de It Ends With Us, podría estar cerca de llegar a un acuerdo, especialmente debido a una amenaza que involucra a la estrella pop Taylor Swift, según el Daily Mail. Swift, amiga cercana de Lively y su esposo Ryan Reynolds, ha estado involucrada en algunas de las discusiones relacionadas con la película, incluso participando en una reunión donde la actriz reescribió una escena clave.

El abogado de Baldoni, Bryan Freedman, fue invitado al podcast Two Angry Men de TMZ, donde sorprendió a los anfitriones al mencionar que no estaba seguro de si Swift testificaría en el caso. Freedman indicó que la posibilidad de que la cantante se vea obligada a declarar podría influir en las negociaciones, acelerando un posible acuerdo para evitar que una de las artistas más grandes del mundo sea llamada a testificar y ser interrogada.

Por otro lado, Lively también

enfrenta una demanda por difamación presentada por Jed Wallace, un especialista en relaciones públicas de Baldoni. Wallace, que fue incluido en una denuncia administrativa presentada por Lively en diciembre, está siendo acusado de usar un "ejército digital" para difamar a la actriz y defender a Baldoni en las redes sociales. Aunque Wallace no estaba inicialmente en la denuncia federal de

Lively, los medios de comunicación ya lo han vinculado erróneamente al caso, lo que ha complicado aún más la situación.

La amenaza de una declaración de Swift, junto con la demanda por difamación, podrían estar presionando a las partes involucradas a llegar a un acuerdo rápidamente. Mientras tanto, los seguidores de este conflicto legal aguardan atentos a su resolución.



La posibilidad de que la cantante se vea obligada a declarar podría influir en las negociaciones, acelerando un posible acuerdo.



La artista fue un referente del rock mexicano en la década de los 80.

## Muere Angélica Infante, sobrina nieta de Pedro Infante

El Universal-

Angélica Infante Gamboa, icono del rock mexicano y sobrina nieta de Pedro Infante falleció tras sufrir un derrame cerebral, la también actriz estuvo hospitalizada y murió en su casa, sus hermanos, Dora Infante y Pedro Luis Infante dieron a conocer la noticia.

Angélica, nieta de Pedro Infante, fue un referente de la escena del rock mexicano en la década de los 80, en 1982 formó parte del grupo Exceso y en 1984 formó parte de Gatas de Callejón.

Lideró el cartel del Primer Festival Dedicado a la Mujer Rockandrolera, realizado en el Salón Cosmos 2000, junto a Cecilia Toussaint y Arpia, Ángela Martínez, de TNT, y Flor, de la banda Radar.

Como actriz participó en cintas y videohomes como "Seducción y muerte" (1989), "El cazador" (1991), "Reportero de modelos" (1995), "Ataca el chupacabras" (1996), "El vampiro enamorado" (1996), "El taxista querendón" (1997), "¡Soy mojado y que!" (1997), "El compañero de un gramo" (1999), "El botas de avestruz" (2000), "El mameluco de mi compadre" (2003) entre otras.

Su partida también la confirmó en las redes sociales el comunicador especialista en música Chava Rock, quien confirmó que la artista falleció el miércoles 5 de febrero.

A través de Facebook, familiares de Angélica, reconocida por su lucha feminista, pidieron oraciones para ella y proporcionaron los datos del velorio que se realizó en una conocida funeraria de la Ciudad de México.



Es ofrecido por la Compañía Folklórica Citlali en el Teatro de la Ciudad.

## Ofrece "Xurawe, un legado de México", espectáculo de color y magia

César López.-

Color y magia en movimiento, fueron el común denominador durante el espectáculo "Xurawe, un legado de México", ofrecido por la Compañía Folklórica Citlali en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad.

Xurawe, término con el que la comunidad huichol designa a la estrella, fue la "guía" con la que el ensamble artístico llevó a la audiencia por un recorrido que incluyó el folclor de Tabasco, Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Nuevo León.

Con coreografías y producción a cargo de Olga Galván Palos y Ricardo Ávila Galván, la compañía transmitió la esencia de los bailes de estas regiones del País y propuso a los espectadores una tarea: cuidar de estas tradiciones mexicanas representa otorgarles el valor que merecen para que permanezcan vivas por generaciones.

México, reconocido en el mundo por su colorido en las danzas de cada pueblo, fue expuesto ante los ojos de la audiencia reunida en el espacio cultural de la Macroplaza, en una sesión más de Escena CONARTE | Temporada de Danza 2024.

La compañía hizo vibrar al público con danzas como la del venado,

espectacular por la condición física y expresividad que requiere del intérprete, así como con las danzas propias de Nuevo León, esta tierra que la ha visto crecer desde 1990, año de su formación, en el municipio de San Pedro.

El ensamble contó también con el talento de Erika Ávila Galván y Devany Sofía Macías Martínez como asistentes en la dirección y la fotografía de Luis Suárez.

La Temporada de Danza 2024 es el resultado de la convocatoria lanzada anualmente por CONARTE y tiene el objetivo de presentar las propuestas más actuales de coreógrafos y agrupaciones.

Cabe recordar que, la ubicación del Teatro de la Ciudad es Zuazua y Matamoros, en el Centro de Monterrey, sobre la Macroplaza, el Teatro del Centro de las Artes está en la Nave II del Centro de las Artes, en el interior del Parque Fundidora, al igual que la nave de Niños CONARTE.

La entrada general es de 120 pesos y de 80 pesos para estudiantes, maestros y personas con credencial del INAPAM vigente. La venta de boletos se realizará una hora antes de cada presentación en la taquilla del Teatro de la Ciudad y el Teatro del Centro de las Artes.

## Es alumna de la UANL finalista del Reto de Innovación Tecnológica ANUIES4MX

César López.-

Marinthia Estrada, alumna de la maestría de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León logró colocarse como finalista entre los más de 400 proyectos participantes del concurso Reto de Innovación Tecnológica ANUIES4MX y ser candidata para realizar una estancia en Japón.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), junto con Mirai Innovation Research Institute, convocó a estudiantes tanto de licenciatura como de posgrado a participar de la segunda edición del concurso que busca jóvenes que promuevan el uso de la tecnología en proyectos de bienestar social alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Marinthia Jaqueline Estrada López, quien actualmente cursa el tercer semestre de la maestría en ciencias de la ingeniería con orientación en nanotecnología, consiguió superar la primera etapa: ser uno de los 25 proyectos finalistas seleccionados entre más de 400 propuestas de estudiantes de cerca de 60 universidades de 28 entidades de México.

Gracias a los resultados obtenidos, la estudiante de 23 años originaria de Mazatlán, Sinaloa, podría ser uno de los 20 elegidos para formar parte de una estancia de tres meses en Japón, en el Programa de Capacitación en Tecnologías Emergentes del Futuro en las instalaciones del Mirai Innovation Research Institute.

### EL CONCURSO

Estrada López se postuló con su proyecto de tesis sobre nanotubos de dióxido de titanio para filtros de aire, con el que fue acreedora de una beca en el Centro de Capacitación

ANUIES en Valle de Bravo, junto a otros 24 proyectos finalistas. Ahí participó en actividades formativas y colaborativas del 13 al 17 de enero de 2025.

Durante esos cinco días, asistió a workshops, talleres y cursos sobre inteligencia artificial, robótica, realidad virtual, neurotecnología, entre otras tecnologías emergentes, con el propósito de crear un proyecto que resuelva una necesidad social con ayuda de las nuevas herramientas y conocimientos adquiridos.

En respuesta a las necesidades de la agroindustria y la ganadería, diseñó un sistema de optimización automatizado de riego, en el que incluyó el uso de sensores, PLC (control lógico programable) y la realidad aumentada, idea con la que espera conseguir su pase a la estancia en Japón.

Para la alumna de FIME, experiencias de este tipo son importantes para

la vida profesional de los estudiantes de programas de tecnología, pues los ayudan a acercarse a la práctica y aprender a usar las herramientas de vanguardia para diseñar soluciones innovadoras, además, demuestra el potencial que tienen los mexicanos para la ciencia.

"Agradezco a la Universidad por haberme dado la oportunidad de participar en este proyecto, de apoyarme en todo lo que he necesitado. Invito a mis compañeros, a toda la facultad y a toda la Universidad a participar en proyectos como este para representar lo que son los mexicanos, sobre todo en la ciencia", planteó.

Por último, cabe mencionar que, los ganadores serán anunciados durante este mes de febrero. El premio incluye un vuelo redondo desde la Ciudad de México a Osaka, Japón, hospedaje y colegiatura por la duración del programa.



Marinthia Jaqueline Estrada López es originaria de Mazatlán, Sinaloa.



Participaron docentes de 4°, 5° y 6° grado de primaria de 367 escuelas en el taller "Docentes Prest Math".

## Fortalecen la enseñanza de matemáticas en docentes

César López.-

Con el propósito de fortalecer la enseñanza en las matemáticas en las alumnas y los alumnos, más de 2 mil 500 docentes del nivel primaria participaron en el taller de formación "Docentes Prest Math", como parte de la colaboración entre la Secretaría de Educación de Nuevo León, la organización PREST con sede en Canadá y la organización INNOVEC México.

La titular de educación, Sofíaleticia Morales Garza detalló que en esta propuesta educativa participan docentes de 4°, 5° y 6° grado de los 367 escuelas participantes en la Estrategia Todos por la Educación en Nuevo León, estableciendo los primeros pasos para una intervención generalizada en el desarrollo del pensamiento matemático utilizando la metodología Aprendizaje Basado en

Problemas. "Esta estrategia formativa y de implementación de las matemáticas lúdicas vincula el campo formativo de saberes y pensamiento científico de la Nueva Escuela Mexicana, con una nueva manera de enseñar y aprender matemáticas, que beneficiará a más de 89,000 alumnos y alumnas de primaria" explicó la titular de Educación.

Morales Garza, destacó que como parte de las políticas estatales dentro del sello Nuevo León, se han implementado diversas estrategias para fortalecer los aprendizajes fundamentales en pensamiento matemático, por ello, en noviembre de 2024 se presentó el programa PREST - Math a cerca de 500 figuras educativas, Jefes de Sector, Supervisores, Inspectores, ATP's y Directores de las escuelas seleccionadas en

esta estrategia. Los docentes participantes recibieron una guía pedagógica durante su capacitación, mientras que a cada escuela se le entregará un juego de materiales y un juego de cuadernillo para cada alumno de 4°, 5° y 6° grado de los 367 planteles participantes en el programa.

Durante el taller que se realiza en las instalaciones de la Universidad de Monterrey, Morales Garza estuvo acompañada del Director de PREST. Mtro. Stephan Baillargeon; la Directora de Innovación en la Enseñanza de la Ciencia (INNOVEC), Claudia Mariela Robles; el Director del Faro Social, Mtro. Pedro Velasco Sodi, así como la Subsecretaria de Educación Básica, Norma Patricia Sánchez Regalado.

## Convocan para Proyectos Ciudadanos 2025 del LABNL

El Universal.-

Si tú tienes un proyecto colaborativo que fomente la cultura abierta y promueva el intercambio de saberes para impactar positivamente en nuestro entorno, puedes participar en la primera edición de la Convocatoria de Proyectos Ciudadanos 2025 de LABNL.

Dicha convocatoria fue lanzada por la Secretaría de Cultura de Nuevo León.

La propuesta debe aspirar a generar un prototipo que ofrezca soluciones innovadoras a problemáticas relevantes para la comunidad desde una perspectiva ciudadana y experimental.

"Procuró siempre resaltar que el papel fundamental de LABNL al generar estos procesos se centra en ofrecer un espacio único para la invención ciudadana, proporcionando las herramientas y el apoyo nece-



Buscan soluciones para la comunidad.

sario para la creación de prototipos y propuestas a fin de para transformar ideas en innovaciones tangibles que mejoren la calidad de vida de todos", mencionó Segura.

A través de la convocatoria se busca impulsar proyectos que sean:

Colaborativos: que se trabajen en conjunto con otras personas. Es imprescindible que las propuestas estén abiertas a incorporar la participación de nuevas personas que aporten al desarrollo, concreción e incluso transformación de la idea inicial.

Experimentales: que sus procesos generen innovación, aprendizajes y conocimiento a partir de la prueba, el error y la mezcla de saberes de las personas implicadas.

Abiertos: que sus procesos y resultados se compartan para que otras personas puedan conocerlos, consultarlos, replicarlos o modificarlos para utilizarlos en sus propias comunidades o contextos.

Inclusivos: que permitan la participación de personas con perfiles diversos que aporten distintos enfoques que enriquezcan el proceso.

## Entrega San Nicolás medalla "Don Diego Díaz de Berlanga"

El Universal.-

A manera de reconocimiento al trabajo y aportación que le han brindado a la ciudad de San Nicolás desde sus diferentes ámbitos, el Alcalde de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, entregó la Medalla al Mérito y la Perseverancia Nicolaita "Don Diego Díaz de Berlanga" a comerciantes, empresarios, deportistas, docentes y una familia ejemplar dentro de los festejos del 428 aniversario de fundación de la ciudad.

Con una cena ofrecida a los galardonados y sus familiares, la ceremonia de entrega de este galardón se realizó en el lobby del Museo de San Nicolás, en donde se resaltó las actividades y su colaboración de los homenajeados para que esta ciudad fundada el 5 de Febrero del 1597 siga ofreciendo una mejor calidad de vida a las familias.

La preseña entregada consta de una medalla de oro grabada con la edición y logos de la ciudad y una estatuilla del fundador de la ciudad "Don Diego Díaz de Berlanga".

En esta ocasión fue Marco Antonio Reyes Galván, director y fundador de Pollo Placero MarFer, quien obtuvo la Medalla al Mérito Comercial; la artista plástica Lizbeth Trubaik al Mérito Cultural; el Maestro y el promotor deportivo Ricardo Reséndiz Pérez obtuvo la Medalla al Mérito Deportivo; el profesor normalista Dr. Juan Sánchez al

Mérito Educativo; Medalla al Mérito Industrial, fue para Don Prisciliano Félix Villarreal de la empresa Trivisa; y la Medalla al Mérito Desarrollo Social y Humano la obtuvo el médico de la risa, Dr. Arnoldo Israel Jordán Sada "Choncly".

Además este año se incluyó la "Medalla al Mérito Familias que Inspiran", mismo que se le entregó a la familia Olivera López, por sus servicios médicos y de atención social gratuitos.

Carrillo Martínez, destacó que este nuevo galardón se incluye como parte de la estrategia municipal para combatir la diversidad de problemas sociales que se dan, como drogadicción, abandono, entre otros.

"Eso es lo bonito de este evento, de galardón, que convoca a las familias que han tocado a la persona que ha logrado llegar a muchas metas pero esas metas empujan a una ciudad, es un combo completo donde se integra orgullo, esfuerzo, resultado y familia... Incluye también a una familia de trascendencia, esto en línea con lo que estamos haciendo como política pública para desarrollar mejores personas desde el seno familiar" declaró el edil.

Los eventos para celebrar el 428 Aniversario de San Nicolás continúan hasta el domingo, por lo que la administración municipal invita estar al pendiente de las redes sociales del Gobierno de San Nicolás.



Reconocieron a comerciantes, empresarios, deportistas, docentes y una familia ejemplar.